



SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta N° 1.010 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
18 - DICIEMBRE - 2015

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas Del Presidente	03
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	04
	Acuerdo N° 3038	07
	Acuerdo N° 3039	13
	Acuerdo N° 3040	19
	Acuerdo N° 3041	24
	Acuerdo N° 3042	28
	Acuerdo N° 3043	31
	Acuerdo N° 3044	35
3.2.-	Subvenciones	36
	Acuerdo N° 3045	40
	Acuerdo N° 3046	42
3.3.-	Cambio Fecha Última Sesión de Concejo Diciembre	43
	Acuerdo N° 3047	44
3.4.-	Traslado Personal Tercer Juzgado de Policía Local a la Dirección de Control	44
	Acuerdo N°3048	46
3.5.-	Modificación PMG - 2015	46
	Acuerdo N°3049	50
IV	Varios	50



SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta N° 1.010 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 18 de Diciembre del año 2015, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:21 horas, se inicia la sesión N° 1.010 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Raúl Villagran Rozas, Director de Secpla; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Jaime Azua, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Smapa; Sr. Juan Carlos Quezada, Director de Ditec; Sra. María Isabel Palma, Directora de Control (S).

Presidente: Muy buenos días, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal, bien buenos días a todos los Concejales, Concejales, al público presente a los Directores, esta es la sesión ordinaria 1.010.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La aprobación de las Actas de la sesión 1.009, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación. Bien se entiende por aprobada, corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos Carta N°153 de fecha 16 del presente, de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el Municipio, a través de decretos alcaldicios. También se hace entrega Oficio N° 098118 de fecha 14 de diciembre, de la Contraloría General de la República, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias.



SECRETARIA MUNICIPAL

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: En cuentas, entregar un par de cuentas, desde el último Concejo hasta ahora, algunas buenas noticias comunicar, contarles que durante la semana junto con la Dirección de Administración y Finanzas y Recursos Humanos notificamos a un conjunto bastante alto de funcionarios, tanto de la Dirección de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental como de la DAF y otras Direcciones que eran algunos muchos funcionarios que estaban bajo, sus honorarios eran bajo los trescientos mil pesos, decían algunos dos sesenta o dos setenta, fundamentalmente algunas señoras que trabajaban en terreno, así que fueron niveladas todas a tres cincuenta, así que estaban feliz la gente la remuneración que ellos van a percibir a partir del mes de diciembre, vale decir su remuneración se vuelve ajustar en enero y también a los funcionarios de Seguridad Ciudadana, que también firmaron esta semana su anexo, también tuvieron una mejora a sus remuneraciones donde nivelamos también remuneraciones a todo el personal digamos que también está en terreno, también esta semana tuvimos la once de cierre con los Clubes de Adulto Mayor, ahí nos pudieron acompañar algunos de ustedes y ayer una muy buena información inauguramos la multicancha de la Villa San Luis IV, una multicancha que hace muchos años estaba destruida en un lugar muy importante digamos de la comuna como es ahí en Candelaria con Futaleufú, detrás no es cierto hay muchas organizaciones una gran cantidad de niños, estuvo bastante concurrida ayer esta actividad con muchos niños y niñas del sector de la Villa San Luis IV, estamos trabajando con el programa Juntos Más Seguro, que lo coordina Cristian Inostroza que es el Coordinador de Seguridad Ciudadana, así que es un muy buen proyecto, un muy buen trabajo que está haciendo con el equipo ahí en la Villa San Luis IV, así que también felicitar a la gente de Seguridad Ciudadana que está trabajando en este sector y también otras unidades también de la Dirección de Desarrollo Comunitario, eso es lo que puedo traer en cuentas, ofrezco la palabra en cuentas de comisiones, bien no hay cuentas de comisiones, vamos entonces a la tabla ordinaria, perdón.

Sr. Abraham Donoso: Disculpe Presidente, le quería solicitar un, buenos días a Concejales, Directores y a los Vecinos, le quería solicitar si podíamos ver en principio los contratos de Dideco, dado que me tengo que retirar a las 10.00, le aviso producto de mi trabajo.



SECRETARIA MUNICIPAL

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Muy bien partimos, vamos a partir a sugerencia del Presidente de la Comisión de Finanzas, vamos a partir con los de Dideco y con los que requieren quórum, porque después se tiene que retirar y después quedan los de quórum simple, ya, Don Raúl usted tiene la palabra.

Sr. Director de Secpla: Buenos días, vamos a partir entonces a solicitud del Presidente de la Comisión con los contratos de Dideco, entonces Dideco, el primer contrato es la ID chilecompra 2770-192-LE15, Servicio de Guardias de Seguridad Dideco 2015-2016, la modalidad es precio unitarios, la asignación simple, unidad técnica es Dideco, plazo de ejecución 12 meses y el presupuesto referencial es de \$33.558.000, esta licitación tiene por objeto contratar el servicio de Guardias de Seguridad, requisito esencial para el desarrollo de eventos públicos que la Municipalidad de Maipú realiza, frecuentemente en diversos espacios públicos de la comuna, como por ejemplo la Plaza Mayor, resguardando así la seguridad del evento y de los vecinos, para la etapa técnica se presenta un oferente, Sociedad de Servicios e Inversiones Limitada, quien obtiene una nota 7 que es el máximo puntaje para la etapa técnica, y en la etapa económica una vez hecho el análisis se propone adjudicar al oferente Sociedad de Servicios e Inversiones Limitada, por un valor total de oferta de \$31.712.310, equivalente a un -5,50% bajo el presupuesto referencial, el detalle a continuación lo expone el Director de Dideco.

Sr. Presidente: Director le ofrecemos la palabra.

Sr. Director de Desarrollo Comunitario: Buenos días señor Presidente, estimados Concejales, público presente, lo que traemos a consideración de ustedes como decía el Director de Secpla, es la contratación del Servicio de Guardias para las diferentes actividades que realiza la Dirección de Desarrollo Comunitario, en espacios públicos que requieren efectivamente del personal capacitado para poder cubrir sus necesidades de seguridad en los distintos eventos, también de acuerdo a las normativas que hoy día nos rigen, por ejemplo Circular 28 y Circular 31, emanada por la Intendencia Regional Metropolitana, a partir de aquello se ha generado entonces este requerimiento de servicios que se realizan cada año para nuestras actividades, entre las especificaciones técnicas más relevantes los guardias se deben dividir en turnos de 12 horas cada uno, debe contar con una edad mínima de 21 años cumplidos, debe contar con equipo de radios transmisores por cada tres guardias, un solo visor de turno en terreno, eventos para más de 40 guardias dos supervisores, eventos para más de 80 guardias tres supervisores que estén acreditados vigentes con la normativa OS-10 a cada uno de los guardias y la cantidad de funcionamiento por evento deberá ser presentada con anticipación de 72 horas, aprobada por la Prefectura de Carabineros correspondientes previa entrega de antecedentes por parte de la unidad técnica, esto es tremendamente relevante por cuanto hoy día la Intendencia ha emitido una Circular que nos rige a todos los que realizan eventos, ya sean privados o públicos y ha estado digamos bien riguroso respecto de su



SECRETARIA MUNICIPAL

fiscalización y su realización, lo que nos hace efectivamente tomar mayores medidas respecto de la fiscalización de lo que sabemos un gremio también digamos que es complejo, lo vivimos hace muy poco, tenemos que usar más la memoria a partir lo que significa hoy día en los estadios y el conflicto que hoy día se vive ahí, por tanto nos hace efectivamente a todos estar muchos más atentas y muchos más rigurosos en su fiscalización, por cuanto sabemos que aquí hay prácticas que son complejas, como muchas veces las personas que contratan no son las que cumplen las normativas, por tanto nosotros como unidad técnica en virtud de estos antecedentes y lo que nos pide la normativa hemos tomado algunas medidas también de poder estar con mayor presencia en la fiscalización de lo que ahí se requiere y la necesidad probablemente de poder coordinarnos también con la Dirección de Seguridad Ciudadana para estos fines, a relación del cálculo los guardias que tenemos hoy día y el contrato, se hace un levantamiento aproximado de una cantidad de actividades tipo que tenemos en la Dirección de Desarrollo Comunitario que son nuestras actividades más emblemáticas, a partir de aquello se hace una proyección de público aproximado que podemos tener y a partir de aquello se hace un cálculo con la cantidad de guardias aproximados que debería tener cada una de las actividades, recordar que la Circular además nos exige a contar del día, a contar de su entrada en vigencia el primero de noviembre de este año, de que los guardias tienen que estar presentes no solo para la actividad, sino también los guardias tienen que estar en el proceso de montaje y desmontaje de la actividad, lo que también impacta en el cálculo que se hace de guardias que finalmente hemos calculado alrededor de 300 guardias que deberíamos requerir durante el año 2015, eso seños Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto fue visto en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente: Como bien lo señaló la unidad técnica, en la misma comisión en la cual asistieron los Concejales Almendares, Ramos, pudimos solicitar la información al detalle, la cual ha sido presentada particularmente por el Director de Dideco, efectivamente aquí hay un podríamos decir un área de negocios bastante compleja, dado que además nosotros no podemos poner requisitos tan específicos, dado que discriminamos también la acción práctica de la empresa en lo que se señala habitualmente por la edad, particularmente y también como lo presentó la unidad técnica hay una cantidad diversa de actividades que se relacionan durante todo el año, no dudo que efectivamente se hacen, dado que hay una planificación específica particularmente el 2016, además entendiendo que hay actividades masivas que son reconocidas por parte de los Concejales presentes y los vecinos que son particularmente que son el Teatro al Aire Libre, las actividades de la Juventud, los espectáculos en general, entendiendo que siempre es el afán de poder contratar o poder evaluar condiciones presupuestarias por parte de otros proponentes, entendemos que también este es un mes particularmente delicado en diciembre y efectivamente cuando nosotros señalamos las actividades masivas las que efectivamente son paralelas con otras iniciativas a niveles regionales y comunales, por lo anterior y los Concejales presentes no vimos inconvenientes en aprobar este contrato en virtud de lo presentado por la unidad técnica que son a lo menos unas 12 actividades masivas en el cual también se procuró que a mayor cantidad de público , mayor cantidad de supervisores y también de guardias.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, le ofrezco la palabra a los señores Concejales si hay alguna consulta a la unidad técnica, bien si no hay preguntas entonces, vamos a someter a consideración del Honorable Concejo la ID de compra 2770-192-LE15, Servicio de Guardias de Seguridad Dideco 2015-2016, la modalidad serie precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Dideco, el plazo de ejecución son 12 meses, se propone al oferente Sociedad de Servicios e Inversiones Limitada, valor total de la oferta impuestos incluidos \$31.712.310, señor Secretario

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3038:

Aprobar, ID 2770-192-LE15 Servicios Guardias de Seguridad DIDECO 2015-2016, adjudicar a Sociedad de Servicios e Inversiones Limitada, por la suma de \$31.712.310.- plazo de 12 meses

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, seguimos con Dideco.

Sr. Director de Secpla: Muchas gracias, el siguiente contrato es la ID chilecompra 2770-173-LQ15, Recambio de Superficie Deportiva y Graderías Gimnasio Fernando González, Ilustre Municipalidad de Maipú, modalidad sumaalzada, asignación simple, la unidad técnica es Dideco, el presupuesto disponible es de \$110.000.000, la presente licitación tiene como objeto la contratación de obras para el recambio de superficie de la cancha principal, con la respectiva demarcación de las disciplinas a practicar. También se considera el cambio de las graderías retractiles del lado oriente por unas de similares características, con el fin de mejorar el recinto tanto para usuarios del Gimnasio sino también la comunidad, en la etapa económica, en la etapa técnica perdón se presentaron seis oferentes, tres pasan a la etapa económica, una vez analizada ya la etapa económica la unidad técnica propone a María Marcela Miralles Caicedo, quien hace una oferta de \$89.914.998, equivalente a un -18,26% bajo el presupuesto referencial, el detalle de este contrato lo expone el Director de Dideco.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director de Desarrollo Comunitario: Este contrato que traemos a consideración guarda relación con una necesidad que tenemos hace bastante tiempo con respecto a las instalaciones del Gimnasio Fernando González que se enmarcan dentro de un levantamiento que se hizo durante este año de una necesidad que nos encargó nuestro Alcalde, para poder mejorar el complejo estadio Bueras a nivel completo, la Secpla hizo un levantamiento general de todas sus reparaciones e instalaciones que hoy día están valorizadas y calculadas y de manera modular iremos presentando al Concejo en la medida digamos que estén los recursos disponibles y las prioridades que se han fijado en virtud también de las necesidades también de la propia comunidad que hace uso de estas instalaciones, en este caso en particular guarda relación con el piso y las graderías del Gimnasio Fernando González, particularmente porque sabemos que es un Gimnasio digamos que desde su construcción no ha tenido mantención ni en su piso ni en sus graderías, las que hoy día lo tienen en condiciones digamos bastante deplorables, graderías digamos algunas que no se pueden utilizar y un piso que no cumple hoy día los estándares efectivamente para una correcta práctica deportiva en lo que ahí se requiere, a partir de aquello este proyecto considera el recambio de la superficie de la cancha principal, se ejecutará la demolición del pavimento existente de madera y posteriormente se realizará la construcción de una nueva superficie deportiva con la respectiva demarcación de las diferentes disciplinas a practicar, también se considera el cambio de las graderías retráctiles del lado oriente por una de iguales o similares características de las que tenemos hoy día que la hagan compatibles con el nuevo tipo de uso que haremos del piso que se está postulando, este recambio de piso se hace necesario dado que el actual situación del piso existente impide el desarrollo adecuado de las diferentes disciplinas, además el riesgo de variaciones para deportistas y usuarios de las dependencias, dentro de las características técnicas del piso deportivo no tendríamos digamos el piso de parquet o de madera que tendríamos o tenemos el día de hoy, particularmente por lo complejo de su mantención y lo delicado también de su uso y lo restrictivo del mismo, por un piso deportivo llamado Porplastic Pel, que es un piso deportivo multipropósito que da un muy buen confort y seguridad para el entrenamiento y competencia combinadas con excelente resistencia a las cargas mecánicas, aquí hablamos de un piso de poliuretano de procedencia alemana en base a capas de poliuretano y caucho reciclado, aprobado por las tres federaciones digamos de deportistas que probablemente más uso hacen del gimnasio que es la Federación Internacional de Voleibol, la Federación Internacional de Básquetbol y la Federación Internacional de Hándbol, hay especificaciones respecto al sistema técnico de espesor que cumple normativas establecidas, lo importante que este material cumple en su punto elástico de acuerdo a dos normativas internacionales que lo rigen y que además es impermeable muy necesario sobre todo sabemos que tenemos algunas dificultades con el techo del gimnasio, entre otras características técnicas del piso deportivo hablamos de que está libre de compuestos químicos que son volátiles o son nocivos para la salud de los que ahí practican sus disciplinas deportivas, tienen elasticidad permanente, una buena resistencia al rayado y a la abrasión, una muy buena resiliencia para la comodidad y prevención de lesiones, excelente reducción de ruido de contacto, es importante lo que significa hoy día la práctica deportiva, sustentabilidad por un alto contenido de materias primas recicladas y renovables, combinadas con un desempeño durable por su resistencia mecánica y resistencia al uso, especial para pavimentos deportivos de interior,



SECRETARIA MUNICIPAL

es fácil de limpiar y es de una larga vida útil que es tremendamente importante para el uso que le hacemos hoy día a nuestro Gimnasio Fernando González, en la lámina usted pueden ver finalmente como queda compuesto por capas, finalmente este nuevo piso que en su base es hormigón y luego digamos se van adosando capas digamos de sellado y cualquier tipo de compuesto que hace efectivamente que tenga las instancias para poder practicar el deporte, respecto al recambio de graderías, este proyecto digamos también contempla la reparación de graderías que hoy día están inutilizadas por no mantención y se consigan digamos graderías acorde a las necesidades del recinto y que sean compatibles con el actual piso que ahí se instala, dentro de las características es importante las graderías, hablamos de graderías tipo Sportstech que son graderías retráctiles, hechas sobre estructuras de acero, es una estructura revestida con pintura electroestática con perfiles de 100 por 50 milímetros para los pilares, sujetos sobre ruedas de alta resistencia para un mayor desplazamiento de las graderías, asientos de madera tratadas y barnizadas y escalones para traslado del tránsito de gente, a partir de aquello están las especificaciones técnicas también en la presentación, ya que tiene que ver digamos con el compuesto muy técnico respecto a su elaboración y finalmente como queda que finalmente nos aseguran que son graderías que van a tener un buen soporte, una buena durabilidad y una buena performance respecto de los requerimientos que ahí se tiene, en la comisión se mencionó también la necesidad de no solamente abordar las graderías del lado oriente sino también el lado poniente que son quizás las que hoy día más utilizan los usuarios y apoderados de los que van con los niños a practicar la práctica deportiva, la buena noticia que al ser una oferta más barata del presupuesto referencial nos permite efectivamente poder ampliar el contrato y poder también contemplar esas graderías, la diferencia son hoy día son \$20.000.000, hicimos el cálculo, si quisiéramos también avanzar en una reparación en las graderías ponientes nos cuestan \$13.000.000, es decir así y todo con ampliación seguiríamos estando más bajo del presupuesto referencial lo que lo hace posible de acuerdo a las consultas que nos hicieron los Concejales en la Comisión de Finanzas señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Alcalde o sea no dudo de que efectivamente es un trabajo bastante técnico el cual ha señalado la unidad técnica, entendiendo que las tres empresas que lleguen a la propuesta tienen la experiencia necesaria debido a lo técnico que ha señalado también el Director, además en el Concejo, perdón en la comisión como bien lo señaló efectivamente hubieron miradas más allá desde lo que se presenta sino que de las necesidades que efectivamente se encuentran en el gimnasio que son particularmente las que puede señalar Alejandro o bien Marcela, efectivamente Director yo ayer estaba leyendo Platón y se me ocurrió la genial idea, de que efectivamente como hay una ampliación de contrato, hay una diferencia efectiva de lo que ha señalado la empresa, tal vez ver en el trabajo también particularmente en el techo, no sé si tendrá experiencia porque ese es un poco la consulta que particularmente tiene Alejandro, la que yo entiendo quiere hacer presente, pero en lo que se señala en lo específico de la reparación de la cancha y las graderías no vimos inconvenientes si yo creo que lo que van acotar los otros Concejales.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, la verdad es que uno cuando es usuario de los servicios municipales tiene bastante conocimiento de cuáles son las necesidades, en efecto este gimnasio que hagamos un poco de historia tenía un parquet que la verdad es que debió haber durado mucho más tiempo, pero las condiciones actuales son que necesitamos renovar el piso, necesitamos renovar las galerías, pero también el Gimnasio necesita muchas otras mejoras, en este sentido yo solicité en la comisión de finanzas que se analizará esta ampliación de obras por las galerías que dan hacia el poniente, porque en efecto no estaban consideradas en el proyecto original y la verdad es que las galerías que se ocupan en el Fernando González son las que están en el poniente, que es lo que va a ocurrir si no se hace esta ampliación de obra, la verdad es que esas galerías por el cambio de piso que se va a generar no están en condiciones para ser utilizadas en un piso de goma, sino que en un piso parquet, van a quedar inutilizables, simplemente los padres, los apoderados, los familiares que van a ver los talleres tendrían que desplazarse hacia el poniente, o sea hacia las galerías del oriente que son las que están consideradas en el proyecto original, entorpeciendo el normal ejercicio de los talleres, porque los padres para que andamos con cosas, les encanta meterse en los talleres cuando están haciendo ejercicios e interrumpiendo las clases, es por eso que siempre se ocupan estas galerías que están hacia el poniente y se dejan las galerías hacia el oriente, bueno cuando estaban utilizables solamente para eventos más masivos o sea torneos, yo la verdad es que voy a aprobar el contrato, pero si celebro el compromiso de que haya una ampliación de obras para subsanar este, para perfeccionar el proyecto original y que se considere esta ampliación de obra señor Presidente para las galerías que están en el sector poniente del Fernando González, porque en efecto esa es una necesidad natural del ejercicio de los talleres municipales en el Fernando González, en cuando al tema del techo se nos explicó en la comisión de finanzas que se van a generar unas garantías, la verdad es que ahí yo ya hice explícitas mis observaciones sobre la materia, no voy a insistir en el Concejo sobre ello, espero que se solucione prontamente el tema, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, Don Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, buenos días a todos los asistentes al Concejo, quería consultar sobre lo mismo, si es que hay algún proyecto de fondos comprometidos para el gimnasio más pequeños que tenemos el gimnasio original, el gimnasio Bueras, así se llama?, eso.

Sr. Presidente: En efecto, la verdad es que este complejo deportivo inexplicablemente estuvo mucho tiempo abandonado, o sea de hecho cuando nosotros tomamos esta gestión digamos, acuérdense ustedes que la entrada del Estadio Bueras todo era de maicillo, pavimentamos, ahora tenemos estacionamientos pavimentados, este año también cambiamos modernizamos las graderías, recambiamos las graderías del Estadio, porque cuando trasladamos la Fiesta de la Chilenidad para allá, nos exigieron cambiar todos los tableros digamos de madera digamos del estadio, así que tuvimos que actualizar y pintar y todo lo que corresponde, en el proyecto del presupuesto 2016 estamos incorporando un



SECRETARIA MUNICIPAL

proyecto global también para hacer mantención de las instalaciones, vale decir vamos a tener plata para poder reparar calefón, llaves, duchas, baños, porque increíblemente al parecer hace mucho tiempo que no hay una mantención y además estamos considerando el tema que habíamos comprometido también del recambio de la superficie del gimnasio más antiguo digamos, que se le llama digamos como Gimnasio Bueras y el otro es el Fernando González, de manera que hay varias mejoras que estamos proyectando, una es el mantenimiento general para el próximo año como digo yo de baños, duchas, etc., y otras instalaciones puertas, etc., y el recambio de la superficie y estaba incorporado si para este año ya el tema del recambio del piso del Fernando González y la reparación del as graderías, vale decir, obviamente que esto es un recinto que requiere mayores mantenciones digamos, pero por lo menos para el próximo año tenemos considerada varias, Marcela.

Sr. Alejandro Almendares: Solo una.

Sr. Presidente: Marcela.

Sra. Marcela Silva: A mí me gustaría por favor que me explicaran si hay alguna inversión para revisar nuevamente el techo, porque tengo entendido que se sigue lloviendo y no sé si tendrá sentido aprobar una reparación de piso y graderías si vamos a llegar al invierno y se va seguir lloviendo y toda la obra que estamos aprobando ahora se eche a perder, esa es mi inquietud.

Sr. Presidente: Jaime, yo sé que estamos haciendo un trabajo con la DOM, porque esto fue producto del terremoto, todavía son consecuencias que quedan del terremoto, Jaime.

Sr. Director de Desarrollo Comunitario: Concejal también se abordó en la comisión y efectivamente como le explicaba, nosotros tenemos un levantamiento que se hizo con la Secpla a solicitud de nuestro Alcalde, de poder hacer una inversión y un levantamiento completo del Complejo Bueras, para no ir parchando esa es la idea y efectivamente como un poco el trabajo del complejo son de gran cuantía digamos, ustedes comprenderán que son diferentes obras que hay que realizar, se ejecutan de manera modular en virtud de las posibilidades que nos dan diferentes alternativas desde prioridad a la comunidad hasta las posibilidades digamos de desarrollo en virtud de su propio trabajo de temporalidad, como usted bien dice efectivamente el Fernando González fue reparado en su oportunidad el techo, sin embargo mantiene algunas filtraciones que son hoy día estamos revisando con la Secpla efectivamente de poder agotar las garantías y en el caso contrario poder hacer las medidas respecto a sus reparaciones que son menores a las que originalmente teníamos y que por tanto su data de tiempo es menor a un cambio de piso y graderías en el Fernando González, este contrato por ejemplo tiene una ejecución en virtud de la unidad técnica de 90 días, la empresa nos propone 60 días, una reparación de techo nos lleva 20 días en su realización por eso que se ve raro, pero partimos con el piso y las graderías porque es lo que lleva más tiempo, nuestra idea es que a marzo podamos tener ya el gimnasio cuando vuelvan nuevamente los talleres, tenerlos efectivamente operativos para poder realizar las prácticas deportivas, nosotros en el inter tanto con la Secretaría Comunal de Planificación estamos justamente en la ejecución de las garantías respecto a



SECRETARIA MUNICIPAL

la situación de techo y también en virtud de aquello esperar digamos efectivamente la próxima temporada para poder reparar el techo y tener digamos los dos momentos ojalá idealmente bien complementados para cuando llegue el invierno no tener que lamentar nuevamente las filtraciones del techo que hoy día nos ocurren en el Fernando González, eso es.

Sr. Presidente: Muchas gracias, bien vamos a someter entonces a consideración del Concejo la ID de compra 2770-173-LQ15, nombre de la propuesta Recambio de Superficie Deportiva y Gradería Gimnasio Fernando González, Ilustre Municipalidad de Maipú, la modalidad es sumaalzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Dideco, el plazo de ejecución son 60 días, se propone al Oferente María Marcela Miralles Caicedo, oferta IVA incluido \$89.914.998, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3039:

Aprobar, ID 2770-173-LQ15 Recambio de Superficie Deportiva y Gradería Gimnasio Fernando González, I. Municipalidad de Maipú, adjudicar a María Marcela Miralles Caicedo, por la suma de \$89.914.998.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Vamos al siguiente, sí.

Sr. Alejandro Almendares: Una primera acotación sobre ya que estamos tocando más allá y tocamos el Gimnasio Bueras, quiero hacer una solicitud que ojalá se tome en cuenta, la verdad es que acabamos de aprobar un cambio de piso en esta superficie que es de goma y la verdad que es muy buena, yo la he probado en otros gimnasios, pero voy a manifestar en el Concejo lo mismo que he manifestado en la Cofi, ojalá que cuando hagamos el proyecto para el recambio en el Gimnasio Bueras, lo hagamos en parquet, por qué?, porque la verdad es que si bien nosotros podemos tener muy buenas intenciones de dejar solamente los establecimientos para eventos deportivos, la verdad es que nosotros sabemos que en la práctica siempre tenemos la necesidad de ocupar en ciertos eventos y la verdad que el piso de goma ante el alto tránsito se va a destruir, así



SECRETARIA MUNICIPAL

que solamente lo dejo en consideración de que el proyecto en el otro gimnasio ojalá sea en parquet, yo sé que es un poco más caro.

Sr. Presidente: Se puede evaluar otro tipo de superficies que permita eso, a lo mejor no goma, pero si otro que permita, porque igual el parquet hay que evaluarlo.

Sr. Alejandro Almendares: Hay que evaluarlo, lo dejo sobre la mesa, Don Raúl.

Sr. Director de Secpla: Vamos Alcalde, bien la siguiente licitación es la ID Chilecompra 2770-174-LR15, Servicio de Transporte Privado de Pasajeros para Paseos de Verano 2016-2017, Ilustre Municipalidad de Maipú, modalidad a precios unitarios, asignación simple, unidad técnica Dideco, plazo de ejecución 25 días hábiles entre los meses de enero y febrero del año 2016-2017, presupuesto disponible \$340.875.000, la presente licitación tiene por objeto la contratación de Servicios de Transporte Privado de Pasajeros, con el fin de propiciar jornadas de encuentro y esparcimiento entre las organizaciones sociales de la comuna de Maipú, sus dirigentes, asociados y familias, que permitan la sana convivencia, la recreación y fortalecimiento de redes comunitarias entre ellos, para la etapa técnica se presentaron tres oferentes de los cuales uno queda descalificado por no presentar la boleta de garantía, pasan dos oferentes a la etapa económica, cabe destacar que esta licitación se hizo una ponderación 40, 60 en función de lo técnico y lo económico, por lo tanto lo que se resume en la evaluación técnica y económica final es el promedio ponderado de ambos ítemes, por lo tanto una vez hecho ambas análisis se propone al oferente Jorge Fernando Palomino Martínez quien en la ponderación de ambos saca una nota final de 6,48 y que en lo técnico propone una oferta de \$312.750.000, el detalle de este contrato también lo expone el Director de Dideco.

Sr. Director de Desarrollo Comunitario: Gracias, efectivamente este contrato que traemos a consideración guarda relación con el Servicio de Transporte para lo que conocemos como paseos de verano y que guarda relación con la necesidad de poder trasladar a nuestros vecinos que son beneficiarios con este proyecto al Centro Recreacional que así se estime conveniente, esto hablamos de 45 buses diarios aproximadamente, por una totalidad de días de 25 días hábiles entre los meses de enero y febrero, nosotros estamos proyectando comenzar los paseos en el mes de enero, por tanto nos concentraríamos de lunes a viernes en el mes que acabo de mencionar, el programa contempla un promedio aproximado de 45.000 beneficiarios, en virtud de ese cálculo se hacen la cantidad de buses que se requieren por días, dentro de las especificaciones técnicas de la licitación hablamos de buses tipo pulman, cuyo año de fabricación se contempla puede ser del 97 en adelante o de acuerdo a la pauta de evaluación, nuestro ideal por las bases ya que fue el año 2000 en adelante al menos 45 buses diarios con capacidad para 40 pasajeros, la ruta es Estadio Bueras, barrio, centro recreacional y vuelve al barrio para dejar digamos a nuestros vecinos lo más cerca de su casa, tiene que considerar un coordinador general la contraparte de la unidad técnica que este en terreno, para que efectivamente poder revisar cada día las diferentes necesidades y solicitudes que se puedan generar en virtud de los buses que están ahí presentes, ahí se considera un reemplazo de máquinas en caso de fallas con un plazo no superior a 60 minutos, los buses deberán cumplir con las normas indicadas en el reglamento para transportes de personas emitida por la



SECRETARÍA MUNICIPAL

Subsecretaría del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones con el seguro responsabilidad civil por daños y muerte a terceros que considere al menos una indemnización de 2.000 UF y los conductores deberán contar con su licencia profesional al día, importante indicar que este contrato en particular ha sido observado el año anterior fue supervisado por la unidad de Control, quienes hicieron algunas observaciones respecto de la empresa contratada el año anterior y en virtud de esas observaciones se han tomado las medidas tanto en las bases como las medidas de fiscalización necesarias para efectivamente poder mejorar lo que es la performance de estos buses, lo que guarda relación particularmente al igual con el gremio de guardias y lo conversamos en la comisión que el gremio del transporte es un gremio también complejo, en realidad hay que estar constantemente atentos y alertas a las supervisiones sobre todo lo que significa los años de los buses que están prestando el servicio su habitabilidad y sus condiciones digamos técnicas de uso y también que cumpla con las condiciones que se le han solicitado a los diferentes conductores, tanto en su vestimenta como en su identificación y que han sido parte de nuestro compromiso que nos han pedido particularmente en la comisión de poder realizar y fiscalizar mucho más agudo lo que significa el transporte de nuestros vecinos, ya que es un tema bastante delicado y un accidente la verdad es que podemos lamentarlo probablemente todos es lo que ocurre dentro de este paseo, ojalá así no ocurriera, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, también fue analizado ya hace dos reuniones atrás parece en la comisión.

Sr. Abraham Donoso: Sí efectivamente Presidente este contrato lo vimos hace dos semanas atrás, en el cual teníamos siempre la intención de que como lo señalé en la comisión, la preocupación dado que se trasladan vecinos, son más de 45.000 vecinos y si sufriese algún desperfecto o un accidente la complicación es para el Municipio, para quienes también aprobamos este tipo de contratos, entendiéndolo también que es una fecha compleja, sabiendo que hay que mantener alrededor de 45 buses por la empresa que son exclusivos particularmente son 35 operativos y 10 que se quedan efectivamente en el centro recreacional durante todo el día, es un podríamos decir es un mercado complejo en el cual efectivamente en la comisión consultamos a la unidad técnica en relación a valor y calidad, se han trabajado con todas las empresas reconocidas en el rubro, significativamente en muy complejo tener 45 buses de propiedad única de una sola empresa, lo cual se indica también o se manifiesta la subcontratación y ahí nos detuvimos en la comisión de finanzas particularmente por los años de las subcontrataciones de los vehículos y también de las condiciones que se ha solicitado por parte de la unidad técnica en el tema de seguridad, de traslado, particularmente los vecinos, por lo anterior si uno hace una proyección del año anterior que fueron \$175.000.000, para este presupuesto uno puede entender que este año y el posterior 2015-2016 podríamos llegar a un total alrededor de \$350.000.000 como base, lo que hoy día significativamente vamos a contratar las mismas empresas por \$312.000.000, lo cual efectivamente habría un ahorro, pero también se solicitó en la comisión de finanzas la fiscalización rigurosa de que estas empresas cumplan, cumplan particularmente en la calidad del servicio y además en el año del bus que van a presentar, entendiéndolo que es difícil tomar una decisión cuando hay 45 buses que se van a disponer a la comunidad y de estar uno que está en una falla



SECRETARIA MUNICIPAL

importante y decirle al vecino en vez de llegar dos buses va a llegar uno, la demanda va a ser bastante compleja cuando hay una resistencia por parte que no puedan llegar los buses, dado que basta el compromiso por parte de los vecinos, por eso se le ha solicitado a la unidad técnica ser bastante riguroso en esto, a lo mejor te puedo proponer Jaime hacer un informe semanal de las placas patentes de los vehículos para poder que los Concejales tengan la tranquilidad que efectivamente haya un mínimo de año, porque sólo señalarlo en la mesa el año pasado había un bus que estaba inclusive fuera de servicio, sé que la empresa fue multada drásticamente y por eso tal vez sólo dejar esa solicitud para tranquilidad también de este particularmente del traslado de los vecinos, entendiendo que los accidentes pueden ocurrir de cualquier forma, pero 45.000 vecinos es bastante complejo, si tenemos un inconveniente no va a ser ni los Concejales, ni el Director, ni la unidad técnica, sino que va a ser la autoridad o el Presidente de la gestión el cual va a estar en la palestra de ese dicho evento, por lo anterior y quienes vimos este contrato durante dos semanas podemos recomendar desde la comisión de finanzas aprobar al señor Jorge Palominos Martínez, la consulta podría también para terminar sería trabajo con nosotros, trabajo con nosotros, ambas empresas han trabajado con nosotros y se han aplicado multas a ambas empresas, por eso también se ha querido que el ojo de este año sea la fiscalización para evitar efectivamente las multas y el buen servicio.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Tengo una pregunta, las multas en base a qué han sido?, aspectos técnicos o sea me interesa saber es bastante diferente saber el motivo de la multa y lo otro y esto a fin de que la respuesta quede en Acta, si hay un accidente de trayecto, quién responde?.

Sr. Director de Desarrollo Comunitario: Perfecto, efectivamente en las multas en su grueso en todas las empresas que hemos tenido, recuerde que no solamente operamos con la empresa de transporte para paseos de verano, nosotros también tenemos la empresa que trabaja con Turismo, los buses comunitarios, guarda relación prácticamente con dos cosas, el incumplimiento de horarios pactados respecto al prestamiento de servicio, nos sucede a veces por ejemplo, estaba pactado el lunes a las 4 de la tarde, no llegaron y eso aplica una multa y efectivamente lo segundo con mayor frecuencia es el año del bus digamos, que a veces efectivamente y sobre todo ha pasado en los buses de verano por la gran cantidad que tienen que a veces como subcontratan de pronto digamos tienen la tentación de pasarnos un bus que no cumple el año que hemos pedido de fabricación y a partir de eso nosotros hemos fiscalizado y hemos aplicado la multa correspondiente a partir de aquello, siendo bien sincero la verdad que hemos tenido con todas las empresas de transportes, como el gremio es complejo en ese sentido digamos, por eso que nuestra acuciosidad ha estado justamente en trabajar aquello y tomando en consideración lo que nos pide el Concejal, le hemos pedido a esta empresa en particular, lo vamos hacer a contar de ahora, es que nos emita con anterioridad, nos envíe la ficha de cada uno de los buses que nos va a prestar, o sea los 45 buses queremos saberlos con anticipación, no de encontrarnos ese mismo día, sino con anticipación nos diga cuáles van a ser los 45 buses, revisarlos y chequearlos para saber que efectivamente nos están prestando el servicio que hemos contratado y respecto del trayecto se opera



SECRETARIA MUNICIPAL

digamos efectivamente la cláusula del seguro que responde efectivamente la empresa de acuerdo a su cláusula, sin embargo el Municipio obviamente concurre en la asesoría, el acompañamiento digamos y en ejecutar las cláusulas que ahí se comprometen.

Sr. Presidente: O sea se exigen los seguros, vale decir que tienen que tener seguros y después se funciona en base a esos seguros, Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Buenos días, dos consultas, la primera es respecto cuánto nos ahorramos ya que licitamos por dos veces, por dos años?, ya, porque esto es primera vez que lo hacemos parece y lo segundo, la verdad es que estos paseos son tremendamente importante, pero quiero saber si opera como el resto de los contratos, porque generalmente el problema que tenemos después es que nos faltan cupos, hay otros vecinos que se adhieren, entonces está el 30% resguardado de acuerdo a cómo son los demás contratos?.

Sr. Director de Desarrollo Comunitario: Sí, bueno los dos años son particularmente paseos de verano ya que la contratación del año anterior el Concejo estimo necesario ya que eran, este es un contrato permanente en el tiempo, se nos indicó se nos aconsejó como unidad técnica de poder contemplar la posibilidad de entrar a contratar por más de un año, ya que en realidad se hace un poco ineficiente venir todos los años, cuando en realidad el mercado también es bien acotado y no son muchas las empresas que postulan, se repiten si ustedes se dan cuenta, entonces la idea es poder abarcar la posibilidad del ahorro y respecto de aquello Concejal decirle que nuestro presupuesto en virtud del último pagado era referencial de \$340.000.000, estamos cancelando por los años \$312.000.000, es decir hay un ahorro de un 8,25% cerca de \$38.000.000, que nos significa efectivamente trabajar a dos años de escala.

Sr. Presidente: Sí, respecto a la segunda pregunta Concejal, lo que se da en la práctica a veces es que a veces por ejemplo una junta de vecinos pide 8 buses y completa 7 y nos deja un bus dando vueltas o a veces nos han pedido no sé 6 y se completan 4, lo que tenemos que hacer nosotros habitualmente en la mañana es redistribuir rápidamente ese recurso, eso es lo que se da con más frecuencia, que se compromete un número de público y no llega el número total de público, pero eso rápidamente como hay un equipo que está desplegado digamos en cada uno de los barrios, a veces también ocurre que hay más personas en otro punto de lo que realmente pidieron, porque más gente se enteró, entonces ahí donde existe la coordinación de que ese bus que quedó disponible en un lado inmediatamente reaccionar y poniendo disponible a otro, también puede ocurrir que no se de esa situación y también existe esta flexibilidad de poder pedir un bus adicional, pero habitualmente se hace dentro del mismo número, nunca se completan al 100%, entonces esos movimientos se hacen a primera hora en la mañana digamos, muy bien, si no hay más preguntas entonces, vamos a someter a consideración del Concejo la ID de compra 2770-174-LR15, nombre de la propuesta Servicio de Transporte Privado de Pasajeros para Paseos de Verano 2016-2017, Ilustre Municipalidad de Maipú, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Dideco, el plazo de ejecución son 25 días hábiles entre los meses de enero y febrero del año 2016 y



SECRETARIA MUNICIPAL

2017, se propone al oferente Jorge Fernando Palomino Martínez, se propone entonces el monto de adjudicación por \$312.750.000.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 3040:

Aprobar, ID 2770-174-LR15 Servicio de Transporte Privado de Pasajeros para Paseos de Verano 2016-2017, I. municipalidad de Maipú, adjudicar a Jorge Fernando Palomino Martinez por la suma de \$312.750.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias, nos queda uno más.

Sr. Director de Secpla: El siguiente contrato es la ID Chilecompra 2770-175-LR15, Centro Recreacional para Paseos de Verano 2016-2017, Ilustre Municipalidad de Maipú, modalidad precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es Dideco, plazo de ejecución 25 días hábiles entre los meses de enero y febrero del año 2016 y 2017, presupuesto disponible \$292.000.000, la presente licitación tiene por objeto la contratación de Centros Recreacionales en la Región Metropolitana, con el fin de propiciar jornadas de encuentro y esparcimiento entre las organizaciones sociales de la comuna de Maipú, sus dirigentes, asociados y familias, que permitan la creación y fortalecimiento de redes comunitarias entre ellos, la etapa técnica se presenta una empresa Turismo Lutz Limitada, quien obtiene una nota de 6,8 de un máximo de 7 y pasa a la etapa económica por ende quien oferta un total de \$292.000.000, equivalente al presupuesto disponible, por lo tanto se propone adjudicar, el detalle también lo presenta el Director de Dideco.

Sr. Director de Desarrollo Comunitario: Perfecto, lo que traemos a consideración en este caso es el contrato de un Centro Recreacional para Paseos de Verano, esto particularmente guarda relación y bueno va encadenado con el contrato anterior el recinto que nos permite albergar a nuestros vecinos durante 25 días hábiles, para poder entregarles a ellos la posibilidad también de poder disfrutar de un día de recreación y esparcimiento junto a sus vecinos en un centro que cumpla las condiciones para que ello así ocurra, se considera particularmente entre los meses de enero y febrero, nosotros en este caso en particular y por encargo de nuestro Alcalde nos ha solicitado volver a



SECRETARIA MUNICIPAL

retomar la práctica de concentrarnos en el mes de enero que es donde digamos la comunidad más lo demanda, esto es de lunes a viernes, particularmente para los vecinos de la comuna de Maipú, hablamos un total aproximado de 45.000 vecinos que beneficiarios digamos de este proyecto, sabiendo que efectivamente cada año se incrementan la cantidad de vecinos que concurren a los diferentes recintos y creemos una proyección que vamos hacer que probablemente podamos superar esa marca probablemente en estos dos años que se van proponiendo de contrato, dentro de las especificaciones técnicas de este contrato hablamos de que se consideran ubicación y capacidad del recinto, para eso nosotros hablamos de un recinto que no pueda estar a más de una hora digamos de traslado de buses, particularmente ya que la comunidad quien así lo reciente u estacionamientos en el recinto que permita radicar efectivamente nuestros 45 buses que se desplazan ahí en el lugar, permaneciendo estacionados los 10 buses permanentes y también la posibilidad de algunos vehículos particularmente municipales que son los que concurren con los equipos que asesoran y acompañan este proceso, que cuente con piscina adecuada para la cantidad de público, en este caso en particular el recinto cumple con 8 piscinas disponibles para nuestros vecinos, únicamente zona de picnic y alimentación del recinto para nosotros con un mínimo de 2.000, que es aproximadamente lo que estamos viendo por día, nuestras cifras oscilan entre los 1.300 y los 1.800 vecinos que se trasladan digamos por jornada en promedio, con servicios higiénicos efectivamente que den cuenta de aquella necesidad, con un servicio de ambulancia y enfermería adecuado, con guardias en el recinto, con un equipamiento deportivo y recreacional en el recinto que contempla también el equipamiento de audio, eso es tremendamente importante ya que durante el verano como Dirección concentramos gran parte de las actividades de verano que estamos desplegados en los barrios y que el recinto pueda contar con sus propios sistemas de audio que nos permita efectivamente poder optimizar nuestros propios recursos y llevarlos a los barrios con actividades también que estamos llevando ahí, que el recinto mantenga exclusividad, es decir que mientras estemos haciendo uso del recinto solamente este abierto para los vecinos de Maipú y con ocasión de este contrato y este año en particular hemos solicitado además que se pueda entregar algún elemento que además pueda marcar y que los vecinos también puedan llevar a su casa también digamos un recuerdo, un regalo de parte del Municipio sobre este beneficio, lo importante es decir que este contrato también ha sido observado por la Dirección de Control quien lo fiscalizó el año anterior, se hicieron algunas observaciones que hemos considerado en el presente contrato, importante también es señalar que se aumentó de 2 ambulancias, antes exigíamos solamente 1, en virtud de las cantidades que estamos teniendo como Municipio, nos pareció importante poder resguardar también la seguridad de salud de nuestros vecinos que nunca están excluidos digamos la posibilidad de tener algún tipo de accidente en este tipo de recintos, se solicitó digamos también que el recinto contara con guardias personales, porque hasta las versiones anteriores hemos contado con personal municipal, es decir monitores y personal del Municipio, particularmente relaciones comunitarias que están trabajando ahí y del apoyo de Dipresec, sin embargo también ocurre que nuestros compañeros de Dipresec también tienen otras labores que cumplir, muchas veces digamos no pueden cumplir con todos lo que necesitamos en un paseo, que además está fuera de la comuna de Maipú y por tanto le hemos pedido también al recinto este año que incorpore guardias en el recinto que nos permita también mejorar la seguridad del sector y también dar a



SECRETARIA MUNICIPAL

entender y un poco el debate que se hacía el año anterior cuando se nos requirió el tener un contrato por dos años fue por un asunto de paseos de verano, es que también nos obliga como unidad técnica a estar mucho más atento a la fiscalización y muchos más rigurosos, ya que por cuanto han tenido un contrato de dos años la empresa podría tender a relajarse de pronto en su performance y eso nuestro compromiso con la comisión ha sido efectivamente ser mucho más riguroso en poder velar y resguardar que nuestros vecinos digamos cuenten con el servicio y que sea de calidad para todos ellos en estos dos años que tenemos de contrato propuesto a continuación, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, también fue analizado en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Sí Presidente, bueno lo que ha señalado en extenso la unidad técnica lo que uno puede indicar, efectivamente lo complejo de esta licitación son dos temas, uno la capacidad y la distancia, es muy difícil hoy día obtener esos dos propósitos que son albergar 45.000 vecinos, estar a una hora de Maipú y eso en cierta forma uno lo lleva a estar un poco atado de manos en relación a la oferta ya que el condicionante son específicas, además particularmente solicité los antecedentes que correspondían a los presentados por la empresa, los cuales eran certificados del Sesma para la manipulación de alimentos, certificado del encargado de guardias, el cual tenía el OS-10, además el responsable del recinto, el compromiso de la amplificación, etc., particularmente Presidente yo le quería solicitar que antes del ingreso solicitar todos los antecedentes y certificados que corresponden a uso de las piscinas, extendido por el organismo correspondiente, el cual no sé si fue incorporado como antecedente en la licitación, me parece no menor porque efectivamente la carga de vecinos o sea es una cantidad importante, lo cual el uso, la aglomeración y todo un programa que a lo mejor tal vez la Dirección de Zoonosis, Higiene Ambiental no sé, verlo por ahí también el programa de limpieza particularmente las piscinas, por lo anterior y en virtud de todos los antecedentes anexos que yo pedí como Presidente de la comisión de finanzas y quienes estaban presentes los Concejales más allá del beneficio permanente, más allá de lo que los vecinos esperan estos paseos, yo veo que en lo que es la licitación, sus solicitudes por parte del proponente, los valores quienes estábamos presentes los Concejales de la comisión recomendamos efectivamente aprobar al único proponente que es Turismo Lutz Limitada por el año 2016-2017.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta, Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Sí, tengo dos consultas, cuáles fueron los puntos observados por Control?, y la segunda pregunta es nosotros estamos contratando este lugar para el paseo 2016 y 2017, si por cualquier eventualidad nosotros por algo extremo decidiéramos no hacer ahí el 2017, cómo se hace?, si hubiese algún accidente, pueden pasar muchísimas cosas en un lugar de tanta gente, cómo se anula este contrato?, legalmente estoy hablando, porque lo estamos tomando dos años, eso cláusula de salida, no sé.

Sr. Presidente: Haber que lo explique el Director Jurídico, pero efectivamente en general estos contratos hay una cláusula que tiene que ver con incumplimiento grave, o sea si



SECRETARIA MUNICIPAL

efectivamente tuviéramos un accidente o algo, uno podría aplicar esa cláusula, pero lo puede ratificar el Director Jurídico.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Claro, efectivamente existen cláusula de termino anticipado de contrato por incumplimiento de las obligaciones que contrae el contratista, si advirtiéramos que no se cumple con las condiciones, las obligaciones este año, indudablemente habría que hacer uso de esa cláusula que además también es una facultad que entrega la ley a las Municipalidades, pero así como unilateralmente tampoco, si no existe un incumplimiento tampoco se podría poner término.

Sra. Carol Bortnick: No estoy hablando de unilateralmente, estoy hablando si este contrato considera una cláusula de salida eventualmente por si es que hubiese alguna gravedad que nos impediría utilizar el recinto 2017.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Así es, existe la cláusula.

Sr. Antonio Neme: Y al margen de la cláusula de salida, hay sanciones también?, hay multas?.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Hay multas están en la cláusula 16, me parece de las bases administrativas, sí hay multas.

Sr. Presidente: ahora lo que dice Antonio es bien importante, no sólo aplica en la cláusula administrativa, porque depende del tipo de daño, lo que pasa es que los contratos también conllevan otro tipo de responsabilidades que pueden ser penales o civiles, pero la primera cláusula que se aplica es la administrativa, ahora dependiendo el daño o la gravedad, claro el Municipio tiene que hacerse parte en este caso si es una, digamos si la falta implica un daño mayor digamos.

Sr. Antonio Neme: Alcalde perdón, yo voy actualizar lo que estamos conversando, en la semana hubo un problema con un Centro Recreacional que salió en todos los medios nacionales, parece un problema con el cloro, el agua, los niños se les hirieron los pies, en fin, si llegara a pasar eso por ejemplo, sería motivo para caducar el contrato?, vamos a la cosa práctica.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Efectivamente ese es un incumplimiento que a todas luces un incumplimiento grave de las obligaciones, ellos tienen la obligación de prestar el servicio en condiciones de que las personas se puedan llamar sin riesgo para ellas, ese es sin duda alguna sería una causal de termino anticipado, haría además posible de que la Municipalidad pudiera cobrar las boletas de garantía y como le digo terminar anticipadamente el contrato, sin perjuicio además de otro tipo de acciones civiles, incluso penales en un caso como este, me parece que también ahí hay lesiones que pudiesen producirse que sin duda la Municipalidad debiese interponer en un caso como este querrela por este tipo de circunstancias no.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Sí y puedo agregar lo siguiente Antonio, a ver este tipo de recintos dado que se trata de recintos recreacionales, no sólo requieren contar con la autorización municipal, exactamente, sino que también el Seremi de Salud, lo que pasó el otro día en el caso de la piscina, junto con dar la alarma a bomberos por el tema, concurrimos nosotros y bomberos y lo que se pidió automáticamente por parte de la Comandancia ese día fue también la presencia del Seremi de Salud, porque efectivamente estos recintos son fiscalizados por la Seremi, a nosotros nos pasa igual, nosotros por ejemplo la piscina nuestra, para abrir estas piscinas no se pueden abrir si no contamos con la autorización sanitaria y viene la autoridad sanitaria y tiene un conjunto de normas que se deben cumplir y esas normas deben cumplirse, si no se cumplen la piscina no está operativa y la Seremi se deja caer todas las semanas para ver el cumplimiento no sólo de la piscina, sino que también de los camarines que tienen que estar habilitados, de las fuentes de agua antes de entrar a la piscina, para que las personas se puedan bañar antes de entrar a la piscina, o sea hay una serie de normas digamos que la Seremi de Salud fiscaliza semanalmente, de manera que frente a un eventual problema no sólo aplica en este caso automáticamente la cláusula administrativa, sino que para buscar otras responsabilidades en este caso nosotros tenemos que basarnos en el informe quede el Sesma, perdón no el Sesma la Seremi de Salud, en este caso, o sea operan ambos mecanismos digamos, bien, si no hay más consultas entonces vamos a someter a consideración del Concejo la ID de compra 2770-175-LR15, nombre de la propuesta Centro Recreacional Para Paseos de Verano Temporada 2016 y Temporada 2017, Municipalidad de Maipú, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Dideco y el plazo de ejecución son 25 días para cada temporada, se propone al oferente Turismo Lutz Limitada, valor total de las ofertas impuestos incluidos son \$292.000.000.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3041:

Aprobar, ID 2770-175-LR15 Centro Recreacional para Paseos de Verano 2016-2017, I, Municipalidad de Maipú, adjudicara a Turismo Lutz Limitada, por la suma de \$292.000.000.- plazo de 25 días hábiles entre los meses de enero y febrero de las temporadas años 2016 y 2017

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, nos quedan dos contratos no?, tres perdón, sigamos no más.

Sr. Director de Secpla: Seguimos con el siguiente es DAOGA, el siguiente contrato es una gran compra ID 24552, Adquisición de Contenedores de 120 Litros para Disposición de Residuos Domiciliarios en la Comuna de Maipú, Tercera Etapa, modalidad precios unitarios, asignación simple, unidad técnica es DAOGA, plazo de ejecución 200 días corridos y el presupuesto disponible de \$310.000.000, la presente intención de compra tiene como objeto adquirir contenedores de polietileno de alta densidad, para el acopio de basura domiciliaria, con ruedas, tapas, piolas y candados, los cuales deberán ser entregados a una parte de la comunidad y cuya finalidad es mejorar la disposición de los residuos sólidos domiciliarios y su posterior recolección. Se busca, además, generar beneficios ambientales con la entrega de los contenedores, tales como: evitar la propagación de malos olores emanados de la basura, controlar la proliferación de animales vagos, disminución de vectores (ratas, moscas, zancudos, etc.), mejorar el entorno y la limpieza de la comuna, disminución de microbasurales, entre otros beneficios, en esta intención de compra hay dos ofertas que aceptaron la invitación a la gran compra, es Pena Spoerer y Compañía Limitada (PESCO) y Sociedad de Inversiones Antar Limitada, ambos hicieron oferta económica una vez analizada ambas ofertas se propone adjudicar a Sociedad de Inversiones Antar Limitada, por un valor total de \$306.133.307, que es un -1,247% bajo el presupuesto disponible, el detalle de este contrato lo va exponer la Directora de DAOGA.

Sra. Directora de DAOGA: Muy buenos días Presidente, Concejales, Público, efectivamente vengo a presentar la Adquisición, Difusión, Distribución y Entrega de Contenedores de 120 litros, para Disposición de Residuos Sólidos Tercera Etapa, como antecedentes generales el presupuesto disponible es aproximadamente \$310.000.000, el financiamiento es 100% municipal, el objetivo de la compra es adquirir alrededor de 11.000 contenedores de polietileno inyectado de alta densidad y tiene objetivos ambientales, las Villas beneficiadas algunas puedo mencionar que son; Villa Parque las Rozas, Parque El Alto, Conjunto Habitacional El Alto, El Campanario, La Arboleda de Lo Errázuriz, La Capilla Del Alto, Los Siervos, Parque Residencial La Foresta, La Fuente, Alto Campanario, Parque Residencial Valle Verde, Los Siervos, Las Flores de Oriente, Don Adolfo, Las Campanas y el Campanario II, estos son los barrios Lo Errázuriz y Clotario Blest, otras Villas beneficiadas serían; Parque Residencial El Rodeo, Villa Aysén, Población El Vivero y Cooperativa de Obreros Municipales de la Construcción, el proceso de compra podemos indicar que se presentaron, aceptaron la invitación dos oferentes que es Pesco y Antar, respecto al oferente se informa que ambos oferentes presentan el contenedor de muestra dentro del plazo establecido en la intención de compra, por tanto se procedió con ello a la evaluación de los aspectos técnicos versados en el capítulo II de dicha intención factible de ser corroborados ocularmente, el resultado de la revisión es el que a continuación se detalla, se hizo una evaluación de la muestra donde se evaluó la entrega de la muestra el día y en el horarios establecido y también una inspección visual de la muestra, por lo tanto, los dos oferentes cumplían con lo solicitado, en la evaluación de la oferta técnica los contenedores se evaluó las características y especificaciones del



SECRETARIA MUNICIPAL

contenedor, donde se indicaban la capacidad, la cantidad de material, material, el cuerpo, el espesor, las ruedas, las tapas, color, etc., por lo tanto, los dos oferentes cumplían, la evaluación también técnica se evaluó la serigrafía, la certificación del contenedor y la campaña de sensibilización y difusión, la cual debían cumplir los oferentes y se evaluó y cumplían y calificaron para la siguiente etapa, en la evaluación de la oferta técnica podemos también indicar que en esta solicitud se hizo, se solicitó la dotación de personal y la dotación de vehículos para la entrega de estos contenedores, lo cual cumplieron los dos oferentes, con ello se evaluó la oferta técnica, donde el presupuesto referencial era de \$310.000.000, y se presentó Pesco una propuesta de \$309.988.215, y Antar con una oferta de \$306.133.307, por lo tanto, la propuesta y de la evaluación técnica y económica nosotros sugerimos que adjudicar a la empresa Antar para la adquisición de estos contenedores, Antar es la empresa que es ploma con tapa naranja y la otra es la que quedó por precio quedó fuera, la otra es Pesco, la diferencia está radicalmente en las piolas que tal vez hizo la diferencia, pero cumplen las dos con las especificaciones técnicas.

Sr. Presidente: Bien, esto fue analizado en la Comisión de Finanzas, pero se excusó el Presidente de la comisión de finanzas, así que ofrezco, bueno él indicó también que habían participado varios Concejales, pero ofrezco la palabra si hay alguna consulta o pregunta a la unidad técnica digamos, Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Usted dijo que era la tercera etapa, cuántas etapas son en total?, tercera de?, usted al principio dijo esta es la tercera etapa, la tercera de?, o sea cuánto es la magnitud total de la entrega de contenedores, eso es a lo que voy?, están proyectadas las etapas?, o esta es la tercera etapa, porque cuando uno habla tercera, de cuántas?.

Sr. Presidente: No, no se sabe de cuántas, lo que se sabe es que se hizo una primera etapa que partió ya hace unos tres años atrás más o menos?, tres años, el primer proyecto que se hizo entrega de contenedores domiciliarios fue con un proyecto GORE, nosotros vimos que había una muy buena acogida a este programa, nos propusimos una segunda etapa que fue la que también aprobamos con proyectos GORE hace poquito, incluso dimos cuenta durante hace un par de meses atrás y dado que también ha seguido la exigencia iniciamos una tercera etapa con fondos municipales y los más probable que vamos a tener que seguir avanzando en varias etapas, porque en general casi todas las Villas quieren y esa es la razón, por lo tanto, no hay a la pregunta bien específica Carol, no hay un número de etapas proyectadas, sino que en realidad vamos a tener que ir haciendo etapas en función digamos de las postulaciones al GORE y probablemente también con recursos municipales, esa es la respuesta, bien, vamos entonces a someter a consideración del Concejo esta ID de compra, gran compra ID 24552, nombre de la propuesta Adquisición de Contenedores de 120 Litros para Disposición de Residuos Domiciliarios en la Comuna de Maipú; Tercera Etapa, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DAOGA, el plazo de ejecución son 200 días corridos y se propone al oferente Sociedad de Inversiones Antar Limitada, total oferta IVA incluido \$306.133.307, y el número de contenedores cuál es?.

Sra. Directora de DAOGA: 11.866 contenedores.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: 11.866 contendores, corresponde la compra.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Me Abstengo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato, 8 a favor y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 3042:

Aprobar, Gran Compra ID 24552 Adquisición de Contenedores de 120 litros para Disposición de Residuos Domiciliarios en la Comuna de Maipú, Tercera Etapa, adjudicar a Sociedad de Inversiones Antar Ltda., por la suma de \$306.133.307.-, plazo 200 días

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES			
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		1

Sr. Presidente: Muchas gracias Katherine, vamos al siguiente y el último no?, a quedan 2, ya perfecto.

Sr. Director de Secpla: El siguiente contrato es ID chilecompra 2770-147-LR15, Mejoramiento de Capacidad de Colectores de Aguas Servidas Smapa 2015, modalidad sumaalzada, asignación simple, la unidad técnica es Smapa, plazo de ejecución 120 días, presupuesto disponible \$834.257.937, la presente licitación tiene como objeto contratar la ejecución de obras civiles para la construcción de colectores de aguas servidas en los sectores de Tres Poniente, Av. Cinco de Abril, San José de Maipú, Av. Grecia y Camino a Melipilla, sectores que se encuentran ubicados dentro del área de concesión de Smapa, para la etapa técnica se presentaron 4 oferentes de los cuales 3 pasan a la etapa económica y una vez hecho el análisis económico se propone adjudicar a Constructora Ageovial Limitada, quien oferta un monto total de \$759.011.868, equivalente a un -9,02%, respecto del presupuesto disponible, el detalle de este contrato lo tiene y lo expone el Director de Smapa.

Sr. Director de Smapa: Buenos días señores Concejales, este es una licitación cuyo objetivo es la construcción de nuevos colectores, los cuales tenderán a incrementar la capacidad hidráulica de conducción de aguas servidas, particularmente en algunos sectores que durante el invierno se generan afloramientos y que impiden el normal flujo vehicular, brindando un mejor servicio a la ciudadanía en general y salvaguardando la integridad de las redes existentes, este proyecto se contempla la ejecución y conexión de matrices de diámetros de 400, 500 y 1.000 milímetros y por una superficie total de



SECRETARIA MUNICIPAL

alrededor de 1.500 metros, además de la ejecución de 24 cámaras nuevas de hormigón, tal como señaló el Director de Secpla, el lugar donde se generaran o se llevaran a efecto estas obras será en Camino a Melipilla, entre Lo Espejo y Pajaritos, en Cinco de Abril, en Las Terrazas, pasado de Primera Transversal, en Tres Poniente, en Campanario con Diego Portales, San José con Huáscar y Grecia con calle El Rey, efectivamente tuvimos la participación de 4 empresas una de ellas quedó descalificada por problemas de su boleta de garantía y las demás pasaron todas con la nota mínima de calificación que era 5.3 y uno obtuvo un 6.2, 5.62 y un 5.96, el presupuesto referencial el cual además contó con una comparación de los precios de acuerdo a los valores vigentes del mercado de la industria sanitaria considerando que además nos encontramos en pleno proceso de tarifa, fue de \$834.257.937, y la empresa finalmente que obtuvo el mejor precio para el interés del servicio fue la Constructora Ageovial por \$759.011.761, por tanto estamos sometiendo a consideración de ustedes la aprobación de esta licitación a la Constructora Geovial por el monto señalado.

Sr. Presidente: Muy bien esto tiene que haberse analizado en ambas comisiones, pero está aquí el Presidente de la Comisión de Smapa, así que le ofrezco la palabra Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, yo no pude estar en la comisión del miércoles, de todas maneras recabamos antecedentes sobre este contrato y lo primero que hay que decir que este contrato es para la face de recolección de las aguas, también parte del Plan de Desarrollo 2015, si bien estamos un poco atrasados hay que decir que la Superintendencia por lo general evalúa con un plazo de 3 o 4 meses las obras del Plan de Desarrollo del año anterior, por lo tanto, todavía podríamos llegar con un buen porcentaje de cumplimiento sobre este contrato, el Director nos ha comentado que este contrato se demoró porque desde hace mucho tiempo que no se generaban obras de estas características, por lo tanto, hubo que detallar bien las especificaciones técnicas, generar bien el detalle de las partidas para lograr una buena licitación, en lo estrictamente económico la Constructora Ageovial presenta un presupuesto de \$759.000.000 y fracción quedando por debajo del presupuesto referencial por 9 puntos porcentuales y en ese sentido también complementar que esta Constructora, tanto Ageovial como Constructora Los Andes, mantienen otros contratos de construcción de obras con nuestra sanitaria y ya tienen experiencia en este rubro, en el rubro sanitario, por lo tanto, yo no veo por lo menos mayores inconvenientes en aprobar esta licitación a la Constructora Ageovial por el monto establecido anteriormente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, este tipo de contrato tan complejo, yo la verdad que me siento de repente incapacitado de entenderlo, porque es demasiado técnico, pero me llama la atención una situación señor Director que me gustaría que me la aclarara, el oferente que adjudica obtiene una nota 5,6 ya, es la más baja entre los tres que llegan a la final, porque el otro tiene 5,9 y 6,2 esto quiere decir que estamos sacrificando a lo mejor este último punto por la baja en el precio?, no sé si me entiende la pregunta?.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director de Smapa: Señor Concejal la verdad que desconocemos, nos toca evaluar la experiencia de las empresas sobre la base de los antecedentes que presentan, en algunos casos no sabemos cuál es el motivo que las empresas tienden a fortalecer la presentación de los antecedentes relacionados con el precio y el presupuesto, no así los antecedentes de la experiencia, nos ha tocado en otras ocasiones que empresas que tienen mucha experiencia en los papeles que han demostrado para esa licitación específica no han contado toda la experiencia que ellos tienen, en el caso particular de esta empresa entendemos que la nota mínima que permitía adjudicar incluía la experiencia adecuada para el desarrollo de obras en este diámetro, porque además se evaluó la experiencia en términos de diámetros de las tuberías instaladas y por cierto también no es menor lo que señala también el Concejal Presidente de la Comisión de Smapa, que además esta empresa ya ha prestado servicios, de hecho se encuentra prestando un servicio en la instalación de un colector de significativa envergadura aquí en los terrenos del Mercado Municipal, así que no deberíamos entiendo yo que no debería presentar problemas en la ejecución de esta obra que usted califica efectivamente de envergadura.

Sr. Presidente: Bien, alguna otra consulta?, bien, si no hay consultas entonces, esta es la ID de compra 2770-147-LR15, nombre de la licitación Mejoramiento de Capacidad de Colectores de Aguas Servidas Smapa 2015, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Smapa, el plazo de ejecución son 120 días, se propone al oferente Constructora Ageovial Limitada, monto total oferta IVA incluido \$759.011.868, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3043:

Aprobar, ID 2770-147-LR15 Mejoramiento Capacidad Colectores de Aguas Servidas SMAPA 2015, adjudicar a Constructora AGEOVIAL Limitada, por la suma de \$759.011.868.- plazo 120 días

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, y ahora queda el último, invitamos al Director de la Ditec, si quiere Director se sienta ahí, como usted quiera, le gusta acá arriba, lo importante que damos alternativas nosotros, damos posibilidades digamos, en la variedad está el gusto.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director de Secpla: El siguiente contrato es una Gran Compra ID 25034, Adquisición de Equipamiento Informativo para Permisos de Circulación Año 2016, precios unitarios, asignación simple, unidad técnica es Ditec, plazo de ejecución 30 días y presupuesto disponible de \$84.000.000, esta gran compra tiene por objetivo la implementación de equipamiento informático en módulos de recaudación de permisos de circulación vehicular año 2016, la gran compra vía convenio marco se publicó de acuerdo a la normativa y se presentaron o se interesaron 11 ofertas que están detalladas en sus fichas, las cuales terminan ofertando 3, hecho el análisis de la oferta correspondiente se propone adjudicar a Technosystems Chile S.A., por un total de USD 98.815,46 dólares, equivalente al dólar del 16 de diciembre en moneda nacional serían \$70.141.188, 4 pesos, que sería un -16,5% respecto al presupuesto disponible, cabe destacar que la propuesta de la unidad técnica debido a esta baja en el presupuesto es poder adjudicar hasta el agotamiento de los recursos, lo que permitiría contar con mayor cantidad de equipos, el detalle lo tiene el Director de Ditec.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de Ditec: Gracias Presidente, Concejales, Directivos, Público, este fue un contrato que todos los años lo traemos a consideración del Concejo es una compra que hacemos para los permisos de circulación, con presupuesto de este año para los permisos de circulación del próximo año y el objetivo general es proveer de 170 equipos para los distintos módulos que se instalan en la comuna, el equipamiento es con sistema operativo instalado, 4 GB de memoria RAM, 500 GB de capacidad en disco, procesador Intel Dual de 3.0, de acuerdo a lo que se habló en la comisión de finanzas se hicieron algunas consultas, la inversión anterior y la destinación según el proceso anual de inversión del año pasado, se hace pertinente indicar que el gasto de adquisición de los PSP 2015, fue una inversión de \$102.706.945 y las unidades que se adquirieron en esa oportunidad fueron 317 CPU, la destinación fue para los permisos de circulación 170 unidades y para campaña de adquisición en marzo también de este mismo año, campaña de derechos de aseo y equipamiento obsoletos y también requerimientos pendientes que fueron en total 147, los módulos ahí están en la lámina, son 30 módulos, se eliminaron 3 o sea 4 módulos y se están instalando 4 módulos nuevos que son en el Supermercado Santa Isabel, Falabella Mall Arauco, Supermercado A Cuenta y Longitudinal con la Estrella, se instalan 30 módulos en cada módulo van 5 equipos aproximadamente que suman 150 y quedan 20 unidades como para en caso de fallas cambiarlos de inmediatamente, como dijo el Director de Secpla fueron 11 oferentes, 3 pasaron a la parte técnica de los cuales Technosystems fue el que ofertó USD 488,46 dólares más barato que los demás, entonces la adjudicación, la unidad técnica propone y sugiere adquirir al proponente Technosystems, por considerar una oferta técnica más viable de acuerdo a los intereses y también la adquisición comprende la posibilidad de agotar el presupuesto y aumentar el número de equipos según lo indicado en la intención de compra y que más o menos corresponden a como 35 equipos aproximadamente, presupuesto referencial son \$84.000.000, el valor en dólares es 98.815, 46 IVA incluido, el valor final en pesos 70.141.188, eso señor Presidente.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto también fue visto en la Comisión de Finanzas, pero le ofrezco la palabra a los señores Concejales si hay alguna consulta a la unidad técnica, respecto a este contrato, Carol Bortnick y Antonio.

Sra. Carol Bortnick: Sí, tengo dos consultas, que todos los años compramos computadores, entonces mi pregunta es, o sea yo entiendo que es una Municipalidad que tienen mucho uso, pero un año tampoco es tanto como para estar todo el tiempo comprando volúmenes tan importantes de computadores, o sea siempre compramos para este ítem, entonces mi pregunta es qué se hace con esos computadores que necesitamos renovar con un stock tan importante como 317 creo que es y este año estamos comprando 170 igual es un número importante, entonces qué pasa con los anteriores que necesitamos volver hacer una compra de \$70.000.000, y lo otro 20 de respaldo, porqué 20 de respaldo si los computadores son nuevos, porqué tendrían que fallar?.

Sr. Director de Ditec: Bueno como lo dije en la presentación, el año pasado se compraron 317 equipos que fueron ocupados para la Campaña de Derechos de Aseo y para los Permisos de Circulación y después nosotros con la Administración vemos y le sugerimos normalmente ir cambiando de acuerdo al catastro que hacemos con un sistema de un software que tenemos de inventario, vemos el catastro de los más antiguos y esos los vamos renovando, hacemos normalmente en años anteriores también hemos ido privilegiando las personas que atienden público, hacemos un catastro de todas las personas que atienden público y los vamos mejorando, este año la propuesta es mejorar todos los equipos de los CAM, lo tenemos que ver con la Administración y lo estudiamos y normalmente se van cambiando de acuerdo, por ejemplo algunos ya tienen como 3 o 4 años ya el próximo año van a tener que esos cambiarse nuevamente, entonces eso.

Sr. Presidente: Yo voy a responder más directamente la pregunta de la Carol, lo que pasa Carol es que hay una, es una excusa comillas es licitar por la vía de los Permisos de circulación, lo que en realidad se hace se va renovando el material de los equipos en el Municipio, entonces que es lo que pasa porque la campaña de Permisos de Circulación dura poquito, dura un mes y medio y lo que se hace es que después que se terminan de usar estos computadores que están nuevos, lo que se hace es que hay una demanda por recambio de computadores en el Municipio, entonces todos los computadores que se compran en los Permisos de Circulación van a esas unidades que estaban en espera digamos de que se les cambien los computadores, entonces todos los años se va renovando computadores en las oficinas y de a dónde se sacan esos computadores?, de los que se ocupan en la campaña de los Permisos de Circulación, vale decir todos estos nuevos en realidad van a servir un mes y medio para el permiso de circulación, pero en realidad van todos derivados posteriormente a los computadores y a las oficinas que cumplieron ya su vida útil, esa es la razón bien específica, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: No, curiosamente iba a preguntar exactamente lo mismo de la señora Carol y me había guardado una pregunta un haz bajo la manga, pero lamentablemente usted Alcalde me lo respondió, porque yo iba a preguntar qué hacían con los computadores que no, así que le agradezco mucho.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias Antonio, Marcela.

Sra. Marcela Silva: Una consulta, se compran solo computadores o impresoras también?.

Sr. Director de Ditec: Se compran, la compra general el presupuesto que nosotros solicitamos son para impresoras, monitores y computadores.

Sr. Presidente: Sólo precisar cuándo dice computadores, estamos diciendo el lenguaje técnico estamos hablando de pantalla, cpu, no es cierto porque la cpu tiene el disco local, tiene un procesador e impresora o compramos solo la caja?, la cpu.

Sr. Director de Ditec: En este caso estamos comprando la cpu, ya se compraron los monitores y las impresoras que fueron \$14.000.000, los monitores y \$12.000.000, las impresoras que fueron en distintas compras, por convenio Marco también se compraron.

Sr. Presidente: Correcto, Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí una pregunta nueva la compra incluye la mantención o no?.

Sr. Director de Ditec: La garantía como dice el Jefe de Soporte, 3 años de garantía y después ya nosotros hacemos el soporte.

Sr. Antonio Neme: Ya, perfecto.

Sr. Presidente: Perfecto, bien, entonces vamos a someter a consideración del Honorable Concejo esta gran compra que es ID 25034, nombre de la propuesta es Adquisición de Equipamiento Informativo para Permisos de Circulación Año 2016, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Ditec, el plazo de ejecución son 30 días, se propone al oferente Technosystems Chile S.A., total oferta IVA incluido en dólares son USD 98.815,46 dólares, evidentemente que se va a convertir al valor dólar en el instante que se genera la compra, hoy día de acuerdo al valor del dólar, si lo calculamos a hoy día me imagino son \$70.141.188,40, pero insisto en que esto se ajusta a cuando se materializa el día de la compra, por lo tanto, se propone adjudicar hasta agotar los recursos, dado que el presupuesto oficial fueron \$84.000.000, y dado que el valor que se obtiene es bastante más bajo se van a comprar equipos hasta agotar el total de los recursos en el presupuesto oficial, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3044:

Aprobar, Gran Compra ID 25034 Adquisición de Equipamiento Informático para Permisos de Circulación año 2016, adjudicar a TECHNOSYSTEMS CHILE S.A., se propone adjudicar hasta agotar los recursos disponibles, por la suma de \$84.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, antes de seguir con el siguiente punto de tabla, Don Herman me había avisado hace ya varios días que tenía una reunión programada y tiene que retirarse de manera que lo vamos a excusar, tenemos las materias que vienen no tienen quórum, porque son materias muy simples, que es el cambio de la sesión de Concejo, que cae día feriado y el traslado de un par de personal y la modificación de PMG digamos, así que Don Herman no hay ningún problema, para que usted también se pueda retirar, bien, vamos al siguiente punto de la tabla.

3.2.- Subvenciones.

Sr. Presidente: Sí subvención, invitamos al Director de Dideco, no le voy a preguntar si quiere allá o acá, Director.

Sr. Director de Desarrollo Comunitario: Bueno lo que traemos a consideración y en virtud del espíritu propio que nos ha solicitado el Alcalde y también este Concejo de que las partidas presupuestarias destinadas efectivamente a transferencias ya sea por becas, las subvenciones sean ocupadas efectivamente en estas mismas materias y entendiendo que nos queda un saldo en las cuentas de Subvención y Fondeve, se ha tenido que presentar a este Concejo la posibilidad de poder entregar este saldo a organizaciones que si bien han obtenido subvención de manera regular, nos han solicitado digamos un esfuerzo adicional respecto a sus propios proyectos y algunas que habían quedado rezagadas del proceso por algunos elementos particulares de su trabajo, en términos generales y en términos gruesos estamos hablando de subvenciones entonces finales o subvenciones también que son complementarias, rezagadas, que en este caso hablamos de 2 juntas de vecinos, 11 organizaciones digamos varias y 1 de voluntariado que hace un total de 14 solicitudes de proyectos que estamos presentando a continuación, en la identificación de cada una de ellas, voy a dar cuenta del proyecto y el monto que nos están solicitando respecto de esta complementación de la subvención ya anteriormente entregada, en el ámbito de juntas de vecinos, hablamos de la junta de vecinos Villa Paraíso, el objetivo de esta ampliación finalmente de subvención es la compra de un aire acondicionado para organizaciones que se reúnen en la sede social, hablamos de una sede que efectivamente por su construcción en tiempos de verano ocupa una alta temperatura al interior de su organización y lo hace poco viable para poder efectivamente mantener reuniones y las actividades que ahí se realizan, nosotros anteriormente y el Concejo había aprobado un proyecto para compra de amplificación y esto vendría entonces a complementar esa subvención, el monto de esta propuesta son \$350.000, la segunda junta de vecinos Gastón Palma quien particularmente nos había solicitado un mayor



SECRETARIA MUNICIPAL

aporte para la ampliación del segundo piso de la sede social, la cual es utilizada por diversas organizaciones del barrio y del sector, este monto también como es una organización complementaria es de \$600.000, la propuesta de este proyecto de ampliación, en las organizaciones varias, hablamos de la Organización Unidos en el Evangelio por Maipú, UNIEM, el objetivo de este contrato es la contratación de profesionales, como Paramédicos, Psicólogos, Enfermeros, para atención de la comunidad maipucina, así como también la construcción de un Holey Fachada para lograr una mejor atención efectivamente centro que ellos imparten y que ha sido presentado también en la subvención anterior, este caso el monto de la propuesta de ampliación es por \$10.000.000, la segunda organización es la Parroquia Cristo Resucitado, el objetivo de la ampliación es el mejoramiento y ampliación de salón multiuso el cual alberga aproximadamente a 20 organizaciones, aquí hablamos de una Parroquia que particularmente alberga mucha organización de adulto mayor del sector y hace un uso constante y permanente del mismo y la idea es mejorarlo, aquí hablamos de un monto propuesto de ampliación de \$20.000.000, la tercera organización es la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, conocida como la Catedral Evangélica, el proyecto pretende modificar la luminaria y audio, con el fin de poder masificar la labor social y atender de mejor manera las personas de la tercera edad, las cuales participan en diferentes talleres, actividades que hace la Catedral, el monto propuesto de ampliación son \$5.000.000, para la Agrupación de Padres para el Desarrollo Integral de Personas Autistas Intégrame a Tú Mundo, el objetivo de esta ampliación es terminar terminaciones de piso, forro y puertas y sellado del domo, el cual será utilizado como sala sensorial que es una sala específica para activar los sentidos de las personas autistas que son niños de la comuna, el monto propuesto de la ampliación son \$3.000.000, para la Casa del Folclore Araucarias de Maipú, el objetivo de este contrato es compra de 2 baños químicos para el uso de la comunidad folclórica, además la compra de toldos y una led, para sus diferentes actividades el monto de esta ampliación son \$3.000.000, para Centro Social y Cultural Recreativo y Deportivo Rumbo a la Tercera Edad la Juventud se Va, el objetivo de esta ampliación es el mejoramiento de la sede social y salón multiuso, el cual es utilizado por diferentes organizaciones del sector, aquí hablamos nosotros del Abrazo, monto propuesto de la ampliación \$8.000.000, para el Club Deportivo Gastón Palma, en conjunto con el Centro de Madres Gastón Palma, van asociativos viene a colaborar efectivamente la propuesta de ampliación de la sede social, en el menú esta la Agrupación de Mujeres Edonistas, al igual que la Agrupación Juvenil Los Leones, se conjugan también en este proyecto asociativo, también ambos para la ampliación del segundo piso de sede social ambos también una propuesta de \$600.000, dentro de las organizaciones rezagadas que están solicitando digamos también subvención está el Comité de Adelanto La Placita, quien está pidiendo la ampliación de la sede social que es del año 1930, la cual no ha sido modificada y no cuenta ni con cocina ni con baño, una propuesta de \$5.000.000, para subvención y hacemos un esfuerzo, sabemos digamos la tremenda labor que hacen para el Cuerpo de Bomberos de Maipú, la compra de herramientas para equipos de rescate urbano que asisten a las catástrofes y urgencias del país de la comuna de Maipú, viene a complementar la subvención ya entregada por \$8.000.000, en la propuesta de ampliación, no sé si Presidente vemos altiro la propuesta de cambios de objetivos o la vemos después, la vemos altiro, ok, además se nos ha ingresado tres propuestas de cambio de objetivo, es decir, subvenciones que ya fueron y proyectos aprobados por el



SECRETARIA MUNICIPAL

Concejo, sin embargo las organizaciones en el transcurso del tiempo han pedido cambiar la naturaleza propia del proyecto, la número uno era Centro de Madres Perlitas, el objetivo del proyecto original era la compra de un refrigerador para la sede social, nos piden cambiar la naturaleza del proyecto por una actividad de esparcimiento y recreación de las socias, el segundo la Agrupación Cultural Antu, el proyecto original era financiamiento de un viaje a Paraguay y solicitan el cambio del proyecto por compra de implementos para la organización Antu y la Junta de vecinos Casona de Rinconada, la naturaleza del primer proyecto solicitado es la compra de un container y nos están solicitando el cambio de objetivo por la compra de notebook e impresora multifuncional, tinta y papel para el funcionamiento propio de su organización señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto fue analizado en la Comisión Social, así que le ofrezco la palabra a Carol Bortnick la Presidenta.

Sra. Carol Bortnick: Sí, la comisión la realizó Carlos Jara.

Sr. Presidente: Le ofrezco la palabra Concejal.

Sr. Carlos Jara: Yo soy el representante legal de Carol Bortnick, subrogante, bueno el día 10 del 12 del 2015, se realizó la Comisión Social a partir de las 17.30 horas hasta las 18.00, participaron varios Concejales el que habla solamente, además participaron la Administradora Municipal, Sra. Alejandra Bustamante y la Dirección Jurídica, Sr. Ronny Sepúlveda, Lorena Silva y Don Jaime Azua, Director de Dideco y actuando como Ministro de Fe como siempre el Secretario Municipal, Sr. Gustavo Ojeda, el tema a tratar era Subvenciones con ampliación de objetivos 2015, Subvenciones con cambio de objetivo 2015, y Organizaciones Rezagadas, Postulantes Subvención 2015, el objetivo de esta comisión fue analizar y dar a conocer las distintas organizaciones para acceder a subvenciones por cambio de objetivos, por ampliación de objetivos y una subvención rezagada para presupuesto 2015, el Director de Dideco Sr. Jaime Azua da a conocer las distintas organizaciones que postulan a dichas subvenciones en las modalidades antes descritas, cabe señalar que existiendo presupuesto es posible financiar los distintos proyectos presentados por las distintas entidades que postulan a este beneficio, como se ha dicho anteriormente y mencionado estas distintas instituciones que se recomienda aprobar al Honorable Concejo Municipal, asciende si no me equivoco Director, asciende este monto Director si es que no me equivoco a \$65.350.000, y la recomendación al Honorable Concejo Municipal precisamente es aprobar esta propuesta, eso sería señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Carlos, ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica, respecto de la proposición que ha hecho la comisión, vamos hacer dos votaciones, primero el complemento de subvenciones y segundo el cambio de objetivos digamos, que son para aquellas que ya fueron asignadas, pero las propias organizaciones que están pidiendo un cambio, Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, sólo un par de consultas independiente que voy aprobar ambas votaciones, pero quisiera consultar primero por qué tanta institución,



SECRETARIA MUNICIPAL

organización rezagada, por una parte, incluso una que no postuló y por lo que pude ver en la pantalla la que lleva el mayor monto que son como \$5.000.000, entendiendo que además estamos a pocos días de terminar diciembre como resguardamos que efectivamente puedan no solo gastar, sino que también rendir a tiempo los montos, solo esa duda, porqué tanta institución rezagada?.

Sr. Presidente: Quiero hacer una precisión el concepto rezagado está mal usado, porque en realidad no son rezagadas, lo que pasa es que son peticiones que se habían hecho, pero que por la distribución de los montos para ser bien franco no da porque piden demasiadas cosas, entonces dado que quedaban cosas pendientes en las solicitudes y viendo que tenemos un remanente recurso, lo estamos haciendo en el fondo es poder decir sí, ok, financiamos aquello, dado que no pudo caer en el concepto digamos de la subvención normal, doy un ejemplo, por ejemplo la Parroquia de Cristo Resucitado, no es la Parroquia sino lo que es el salón multiuso que está detrás del supermercado, que lo ocupan muchísimas organizaciones de clubes de adulto mayor, dado que ya se había dado una subvención y también habían manifestado este proyecto no nos alcanzaba, pero ahora que tenemos un remanente lo analizamos y realmente dado que es un proyecto de impacto para la comunidad vemos que tenemos presupuesto asignado, Bomberos, por ejemplo Bomberos está equipando al grupo de los Usares, que es un grupo de Rescate, también nos había hecho la petición, pero como estaba les dijimos esperemos a ver si se genera algún recurso adicional y como se generó lo agregamos y así básicamente confeccionamos digamos esta, no exactamente, no son rezagadas, sino que el concepto es que no teníamos como atender esa solicitud y se generó este mayor recurso, por lo tanto, lo sometemos a consideración del Concejo, esa es la razón, ya, por eso que está mal usado el concepto rezagados digamos ya, y había otra pregunta?., ah solamente esa, perfecto, entonces vamos a someter a consideración del Honorable Concejo, primero entonces la solicitud de Aprobar la Subvenciones Complementarias a diferentes organizaciones según el detalle que ha entregado el Director de Desarrollo Comunitario, con los objetivos señalados también en la siguiente presentación con la correspondiente no es cierto a un monto total de \$60.350.000, señor Secretario.

Sr. Presidente: Son sesenta y cinco.

Sr. Secretario Municipal: Habría que agregarle los cinco de la placita, ya \$65.350.000.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva, perdón.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo y además felicito de nuevo cierto tenderle la mano a Bomberos de Maipú.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba las subvenciones.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3045:

Aprobar, Subvenciones Complementarias a 14 Organizaciones, por la suma de \$65.350.000.- a diversas organizaciones, expuestas al Concejo por el Director de DIDECO

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, darle gracias al Concejo y también habían algunas organizaciones aquí en la sala que van a poder iniciar sus proyectos, así que felicitaciones y vamos a someter a consideración del Concejo el Cambio de Objetivo, según la proposición hecha por el Director de Desarrollo Comunitario, que corresponde a 3 organizaciones por un monto total de \$2.200.000, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba también.

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 3046:

Aprobar, subvenciones con cambio de objetivos postulados, a 3 organizaciones, por un monto total de \$2.200.000.- según lo expuesto al Concejo Municipal por el Director de DIDECO

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Sólo señalar al Concejo que dado que el día 29 hacemos la última modificación presupuestaria que es la número 3 del año, para hacer el ajuste, para que no les llame la atención el día 29, nosotros en el ítem 24-01-004, que corresponde al ítem Organizaciones Comunitarias, tenemos un saldo de \$46.000.000, dado que para ocupar esos \$46.000.000, debemos hacer un cambio de ítem para poder ocuparlos, que corresponde traspasarlos al ítem 24-01-005 Otras Personas Jurídicas Privadas, que son las organizaciones que aprobamos, entonces el saldo lo que hacemos es acomodar dentro de un ítem digamos es presupuesto que tenemos para entregar esta subvenciones, ya, ese es el cambio que hacemos, es decir están en un ítem y lo pasamos a otro ítem digamos dentro del mismo ítem de subvenciones, ya, para efectos de que no les llame la atención cuando hagamos la presentación del presupuesto ya, sí, requiere porque va de un ítem a otro, vale decir el ítem donde tenemos la disponibilidad es el 24-01 que es Organizaciones Comunitarias y lo vamos a llevar, lo vamos a traspasar al 24-01-005 que Otras Personas Jurídicas Privadas, que nos permite ocupar ese saldo remanente para subvenciones, ya, eso es para que no les llame la atención ese día, nada más que eso, bien muchas gracias, gracias Director .

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, perdone que insista en casi en un menester, pero estamos aprobando algo que no está financiado eso es correcto?.

Sr. Presidente: No, lo que pasa es que la subvención se ejecuta una vez que se haga la modificación, ahí se entrega digamos, eso es lo que vamos hacer digamos, se deja la



SECRETARIA MUNICIPAL

aprobación y posteriormente se modifica el presupuesto y ahí recién se materializa físicamente.

Sr. Mauricio Ovalle: Entonces sería bueno cualquier cosa que quedara establecido también en el acuerdo, que se van a cancelar una vez que se haga la modificación presupuestaria.

Sr. Presidente: Lo podemos señalar si ustedes quieren, lo dejamos señalado Don Gustavo, pero básicamente es que los recursos están en el ítem y se pasan de otra cuenta, ningún problema.

3.3.- Cambio Fecha Última Sesión de Concejo de Diciembre.

Sr. Presidente: Muy bien, el siguiente punto de tabla, vamos a someter a consideración del Honorable Concejo, correspondería de acuerdo a lo que corresponde los tres últimos viernes de cada mes, correspondería la tercera reunión de Concejo el día 25 de diciembre, que es un día no es cierto sándwich entre la pascua, entonces vamos a proponer el cambio para el día martes 29, también en el mismo horario regular del Concejo, así que lo sometemos a consideración de ustedes.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el cambio.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3047:

Aprobar, el cambio de fecha del último Concejo del mes de diciembre, para realizarlo el día martes 29, del mes señalado

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Muchas gracias.

3.4.- Traslado de Personal del Tercer Juzgado de Policía Local a la Dirección de Control.

Sr. Presidente: Y nos queda un punto, que son dos puntos, pero lo tratamos con la misma unidad que es la Dirección de Control, perfecto invitamos a Isabel Palma, está por ahí Isabel, ahí está nuestra Directora Subrogante, perfecto vamos a partir con el punto donde vamos a proponer también el cambio de personal del Tercer Juzgado de Policía Local a la Dirección de Control, vale decir llega personal a la Dirección de Control y de acuerdo a la ley esto requiere ser aprobado por el Concejo, Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Muchas gracias Presidente, tal como usted lo ha mencionado corresponde en esta oportunidad mencionar el traslado desde el Tercer Juzgado de Policía Local de Don Nicolás Rodríguez Aguilera, Planta Auxiliar, grado 15°, 22 años de servicio, quien se está trasladando a la Dirección de Control, el caso de la



SECRETARIA MUNICIPAL

señora Luz Álvarez Bustos, Planta Administrativo, grado 14°, 18 años de servicio, quien se está trasladando también desde el Tercer Juzgado a la Dirección de Control y finalmente la señora Romina Acevedo Pizarro, Planta Auxiliar, Grado 17°, 5 años de servicio, quien también se estaría trasladando desde el Tercer Juzgado a la Dirección de Dideco, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Lo sometemos entonces a consideración del Concejo.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, solamente entendiendo que los funcionarios están de acuerdo con estas modificaciones, apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo, sí eso está Concejal coordinado con la Jueza en este caso y de las Unidades que salen respectivas desde el Juzgado hacia las otras Unidades digamos y la voluntad por cierto de cada una de las personas que ha pedido eso digamos.

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 3048:

Aprobar, traslado de personal del 3° Juzgado de Policía Local a la Dirección de Control de Sra. Luz Alvarez Bustos y Sr. Nicolás Rodríguez Aguilera y de la Sra. Romina Acevedo Pizarro a la DIDECO

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

3.5.- Modificación PMG – 2015.

Sr. Presidente: Bien le ofrezco la palabra a la Directora Subrogante de Control, quien va a presentar unas modificaciones correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Gestión, más conocido como PMG 2015, Isabel.

Sra. Directora de Control: Buenos días Presidente, buenos días Concejales y señores asistentes, me ha tocado presentar las Modificaciones a las Metas 2015 o los ajustes, por Memorándum 173 de la Dirección de Control, se solicitaron a los señores Directores los avances de las metas y al mismo tiempo si habían tenido algún cambio o ajuste a las metas, de esto nos llegaron 7 Direcciones que solicitaron cambios de metas o ajustes, los cuales voy a pasar a leer a continuación, la primera Dirección fue la Dirección de Administración Municipal, la cual hace un ajuste a la meta número 1, la meta original fue, crear el Departamento de Coordinación, Gestión e Innovación Municipal con Dependencia en la Administración Municipal Segundo Semestre, el ajuste que hizo a la meta fue, generar las condiciones necesarias para la creación del Departamento de Coordinación, Gestión e Innovación Municipal en Dependencias de la Administración Municipal, al cambiar la meta también cambian todos los indicadores asociados a la meta los cuales ustedes los pueden ver en el folleto que les entregamos, la segunda Dirección, fue la Dirección de Control, que cambió la meta número 3, la meta original era, Certificación de las Competencias Técnicas de Funcionarios de Auditoría y Fiscalización, se cambió por digitalización de los informes de auditoría y fiscalización y al mismo tiempo se cambian todos los indicadores asociados a esta meta, la Dirección de Administración y Finanzas,



SECRETARIA MUNICIPAL

pasó hacer modificaciones en su meta 1 y columnas asociadas, la meta original era, lograr ejecutar procesos de licitación para contratar los suministros de repuestos, reparaciones y suministros de alimentos de vehículos municipales, la meta modificada fue, autorización de los procesos de compra suministro de repuestos de vehículos y suministro de alimentos, por lo tanto, también se cambian las columnas asociadas a este cambio de meta, Dirección de Administración y Finanzas, hace ajustes en la meta número 2 y sus columnas asociadas, la meta original era disminución un 15% de la cartera de clientes morosos Sipa, la meta modificada quedó incremento de un 12% en número de giros percibidos por concepto de derechos de aseo entre los meses de enero y noviembre, por supuesto que se cambian todas las columnas asociadas a este cambio, Dirección de Administración y Finanzas, meta número 3, hace ajustes en la meta y las columnas asociadas, la meta original era, manual de funciones y operaciones de la Dirección de Administración y Finanzas, la meta modificada es 50% de los manuales difusiones y operaciones comprometidos por gestión marco lógico actualizado, se cambian obviamente las columnas asociadas a esta modificación, Dirección de Desarrollo Comunitario, la Dideco hace ajustes en el número de eventos evaluados, la meta original era, conocer la evaluación de 2.000 vecinos que asisten a los eventos y/o reciben beneficios municipales respecto de su desempeño y calidad a través de la aplicación de encuestas on line a los asistentes y beneficiarios, de 15 de las grandes actividades o procesos de entrega de beneficios de la Dideco, la Dideco cambia a 8 de las grandes actividades o procesos entregados o sea de 15 cambia a 8 y por supuesto cambian los mecanismos asociados, Desarrollo Comunitario meta 3, eliminación de un elemento del indicador, la meta es la misma solamente que eliminó en la meta original, eliminó el indicador un plan de negocios asociado al proyecto de asociación de cultura, Dirección de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental, se cambia la meta número 3 y sus columnas asociadas, la meta original era, planificar a 8 establecimientos educacionales en el Escae el año 2015, cambió la meta a implementar 3 eco sedes en el territorio comunal, cambian por supuesto las columnas asociadas, Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, modificación ajuste meta número 2 y columnas asociadas, su meta original era 75% de las Licitaciones sobre 100 UTM publicadas – adjudicadas, cambió a 75% de los requerimientos recibidos al 30 del 10 del 2015, terminados satisfactoriamente y cambian sus columnas asociadas, Secretaría Comunal de Planificación, meta número 3, ajuste a la meta y columnas asociadas, meta original 70% del presupuesto del subtítulo 31 administrado por la Secpla deberá estar devengado, meta modificada 70% del presupuesto del subtítulo 31 administrado por la Secpla debe estar obligado, cambian las columnas asociadas, la Dirección de Asesoría Jurídica, hace incorporación de la columna documentos de respaldos al formato original de las metas de gestión, eso sería todo, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, no sé si hay alguna consulta, bien alguna consulta del Concejo?, Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Sí, las metas en base a qué se modifican?, porque hay algunas modificaciones que son bastante sustantivas, entonces pueden modificarse por cualquier cosa?.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Directora de Control: Sí las metas se pueden modificar, lo único sí que tenemos que traerlas a la aprobación del Concejo y la verdad de las cosas que uno propone las metas el año anterior, durante el año van transcurriendo distintas situaciones que nos conllevan a tener que hacer modificadas, por ejemplo, yo le explico en el caso de la división de Control, teníamos una meta que la tuvimos que cambiar, primera vez que cambiamos una meta porque el Director renunció de un día para otro y así en distintas Unidades tienen algunos problemas.

Sra. Carol Bortnick: tengo una pregunta que tal vez es un poco más profunda, si yo puedo modificar la meta no hace que al final la meta sea algo bueno, no importa si no lo logramos porque igual al final lo podemos modificar?, dejo la pregunta en el aire, porque hay algunas metas que están modificadas de manera bastante sustantiva, no quiero mencionar a ni una en particular, porque no piensen que es alguna crítica a la Unidad que está haciendo la modificación, pero hay algunas que son importantes, algunas modificaciones bastantes deforma.

Sra. Administradora Municipal: Para complementar Concejala y es cierto muy buena acotación y pregunta, efectivamente este es un proceso que lo hemos hecho todos los años y que tiene que ver justamente con el desarrollo de los indicadores que se establecen para alcanzar la meta, yo me voy a detener solamente por ejemplo en la meta que tenía radicada la Administración, la Administración tiene por ejemplo la creación de un Departamento de Gestión e Innovación de Calidad y para ellos nosotros teníamos que pasar por distintas etapas, inclusive la certificación de funcionarios por alguna consultora certificadora que nos pudiera generar por ejemplo tener hoy día a lo menos 40 funcionarios al interior de la Municipalidad que pudiéramos preparar como Auditores y Certificadores en Calidad, entonces en ese contexto lo que se va haciendo se va evaluando el óptimo hasta llegar definitivamente al producto que se establece, por ejemplo, cuando se han generado las condiciones que es lo que hemos medido, el tener por ejemplo una cantidad de funcionarios ya capacitados, el tener la infraestructura por ejemplo que permita acoger un departamento con tanta cantidad de funcionarios, por ejemplo el tener en este caso los cursos aprobados, porque nosotros como dependemos obviamente de la norma ISO, para poder incorporar lo que es gestión de calidad tenemos que tener entonces todos los funcionarios certificado que hayan sido incorporados a lo que es norma ISO, me detengo sólo en ese ejemplo porque obviamente es lo que me compete en mi Dirección, entonces en ese contexto todos los años sucede que la evaluación se va ponderando en función de los indicadores hasta llegar al producto final, no obstante lo que debemos tender y eso es parte del trabajo que se hace de control y gestión es que la meta se concrete definitivamente, porque?, porque en estricto rigor lo que se va instalando al interior de la organización son procesos, procedimientos que además quedan amarrados también con lo que va a significar también la actualización del Reglamento Interno de funcionamiento del Municipio, por ejemplo en el caso de otras Direcciones que generalmente asociaron su meta, por ejemplo en el caso de Secpla el 75% de las licitaciones, es cierto, nosotros nos evaluán a través de Chilecompra por cumplir el plan de compras que subimos al portal, no obstante lo que debemos también ponderar de acuerdo a los tiempos que hay procesos licitatorios que por ejemplo por alguna razón hay que licitar dos, tres veces y en ese contexto entonces vamos ajustando



SECRETARIA MUNICIPAL

de manera que los funcionarios también no se vayan perjudicados en el pago de incentivo a las metas, eso es el contexto.

Sr. Presidente: Muy bien, entonces vamos a someter a consideración del Concejo la Aprobación de las Modificaciones al PMG 2015, presentado por la Directora Subrogante de Control.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueban las metas.

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 3049:

Aprobar, las Modificaciones de los PMGM 2015, de las Direcciones; de Administración Municipal; de Control; de Administración y Finanzas; de DIDECO; de DAOGA; de SECPLA y Asesoría Jurídica, expuestas al Concejo por la Directora de Control

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, esa era la tabla del Concejo.

IV Varios

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra si alguien quiere hacer uso de la palabra en puntos varios, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente muy breve, que conste en Acta la entrega del Oficio número 100, 102, 111, 112 y 113, por materias de que ahí se explicitan y quiero detenerme en el Oficio número 114, en que solicito entregar información sobre gestiones realizadas por el Municipio para liderar o parcialmente la restitución de los dineros entregados a personal de Salud Municipal por aplicación del Programa de Excelencia en la Atención, esto la verdad es que quede bastante preocupado cuando vi el dictamen de la Contraloría número 096380N15, del 03 de diciembre de este año, en que la verdad es que el ente contralor solicitó acciones tendientes a extender el pago por bonificaciones del Programa el Minsal, esto en específico por un error del Minsal y la verdad es que estoy preocupado a que la verdad es que no se pueda afectar la buena fe de los funcionarios municipales de la Salud y menos afectarlos económicamente, por lo tanto, me permito que a través de este Oficio solicitarle a la Dirección de Salud que nos informe sobre las gestiones realizadas por el Municipio para liderar total o parcialmente la restitución de los dineros ante Contraloría General de la República informando sobre la cantidad de funcionarios que se habrían visto afectados y el tratamiento igualitario ante ello, la verdad



SECRETARIA MUNICIPAL

yo quiero dejar este Oficio fuera de las controversias, las últimas que ha habido en el tema Salud, la verdad que mi preocupación acá radica en los funcionarios municipales, la verdad es que yo considero que esto es una equivocación gravísima no sé si del Minsal o de Contraloría ,pero no se puede afectar de esta manera a los funcionarios municipales, lo encuentro gravísimo verdad señor Alcalde, estoy muy preocupado por la materia.

Sr. Presidente: Director, hay una presentación que estamos haciendo.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Hay una presentación que está pendiente o sea la estamos trabajando y guarda relación precisamente con las facultades que tiene la Contraloría para condonar el pago o la obligación de restitución que tienen los funcionarios cuando han percibido ingresos de buena fe en este caso, así que estamos trabajando en eso.

Sr. Presidente: Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente quisiera solicitar una información de Smapa, sobre la compra y los activos en base a derechos de agua que posee el Municipio hoy día, ello porque en el Plan de Desarrollo se anotan poco más de \$275.000.000, dice para compra de derecho de agua para nuevos pozos, entonces cómo eso y el otro informe que estaba leyendo acá, es el informe que la SISS o que Smapa le entrega a la SISS, donde dice que los derechos de agua algo así como que están previstos para todos los nuevos pozos, versus la información que entrega la DGA, también sobre la misma materia, entonces para no entrar en debate quisiera ver si pudiésemos tener un informe completo sobre derechos de agua, lo que tenemos, lo que vamos a tener y cómo eso se relaciona con los informes de la DGA y de la SISS, por favor.

Sr. Presidente: Muy bien, lo dejamos anotadito para pedirlo, Antonio.

Sr. Antonio Neme: Alcalde, voy a cambiar radicalmente de tema, hay un conjunto maipuciono folclórico, que se ganó el derecho a participar el próximo año en el mes de agosto en un Festival Internacional de Folclore, van a ir en representación de Maipú, yo los he ayudado lo más posible, porque ellos tienen que financiar su viaje, conversé en alguna oportunidad con el Director de Dideco, Jaime Azua y él tuvo una muy buena idea de poder contratarlos para las festividades Patrias y cancelarles honorarios con el objeto de ayudarlos, pero les falta plata, ese es el problema y yo quiero ver la posibilidad de que la Municipalidad, nosotros los podamos ayudar, porque la verdad es que es un conjunto que yo la otra vez me permití invitarlos a un evento en Casa de Piedra y son realmente Alcalde un lujo para la comuna, o sea son de un altísimo nivel y yo creo Alcalde que sería importante que este conjunto que representa a Maipú, pudiera viajar el próximo año en el mes de agosto a Colombia, con el nombre de Maipú, a ellos les faltan tres millones, tres millones y medio, que no es mucha plata, entonces yo me gustaría Alcalde que incluso usted les pudiera recibir, conocer si es que no ha tenido la oportunidad y que ellos le explicaran en forma detallada en qué consiste el viaje, en qué consiste el torneo que ellos van a ir a competir, porque yo creo Alcalde que para la comuna conjunto de esta naturaleza serían un lujo a nivel internacional, eso le pido por favor Alcalde.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muy bien los vamos a citar, le vamos a pedir los datos después, no sé si hay alguna otra pregunta, otra intervención.

Sr. Antonio Neme: Las tarjetas de navidad Alcalde, que lleguen este año y no el próximo año, no han llegado todavía las tarjetas, sabe lo que pasa me da lata mandar tarjetas el año 2016.

Sr. Presidente: Don Gustavo se va a comunicar hoy día con ustedes, muchas gracias nos vemos el próximo Concejo el 29, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.010, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.012, de 15 de enero del año 2016.



JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL